



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Miércoles, 17 de mayo de 2000
Núm. 113

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
Coste franqueo: 13 ptas.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				ADVERTENCIAS		INSERCIONES
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)		
Anual	7.290	292	3.900	11.482	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	4.065	163	1.950	6.178	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	2.460	98	975	3.533		
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78		
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94		

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	11
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	21
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

D. Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en León, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999 (B.O.E. 27/11/92) y el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epígrafados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según redacción dada al mismo por los artículos 29 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre y el 34 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), ambas de idéntica denominación de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, deberán hacerse efectivas según los siguientes plazos:

A) Hasta el último día del mes siguiente a la presente publicación las Reclamaciones emitidas hasta el año 1997 inclusive y las emitidas con posterioridad siempre que el tipo de documento sea acta de liquidación, acta de infracción, Reclamación de Deuda por capital coste o Reclamaciones de Deuda por prestaciones indebidamente percibidas.

B) El resto de las Reclamaciones de Deuda deberán hacerse efectivas en el siguiente plazo:

a) Si la presente publicación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Si la presente publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá interponerse recurso de alzada, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994.

En León, a 03 de Abril del 2000.- El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones.- Fdo.: Juan José López de los Mozos Martín

REGIMEN: 09 R. ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON		SECTOR: 11 R.E. MINERIA CARBON					
NUMERO DE IDENTIFICADOR		P. LIQUID.					
RECLAMACION	DEL S.R.	NOMBRE/RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	DESDE HASTA	IMPORTE
24 04 99 005096235	10	24004102560	CARBONES ALTO RUEDA,S.A.	CL LEON-RIABO	24880	PUENTE ALMUIHE	03 97 03 97 650.000
24 04 99 005088959	10	24100294947	CARBONES DEL CEA,S.L.	CL LA RUA 45	24003	LEON	04 98 06 98 150.000
24 02 99 010632612	10	24100294947	CARBONES DEL CEA,S.L.	CL LA RUA 45	24003	LEON	02 99 02 99 1.141.997
24 02 99 01164290	10	24100294947	CARBONES DEL CEA,S.L.	CL LA RUA 45	24003	LEON	03 99 03 99 1.276.957
24 03 99 012566750	10	24100294947	CARBONES DEL CEA,S.L.	CL LA RUA 45	24003	LEON	09 99 09 99 243.412
24 04 99 005036217	10	24100940504	CONTRATAS Y DESTIERRES, S.L.	CL CERVANTES 52	24300	BEMBIBRE	10 97 10 97 200.000
24 01 99 000005452	10	24101475721	CARBONIFERA DE LEITARIEGOS, CL.	RAMON Y CAJAL 28	24400	PONFERRADA	01 97 04 97 315.926
24 04 99 005032880	10	24101601215	GRUPHESI, S.L.	CL LA CORONA	24300	BEMBIBRE	02 98 03 98 70.000
24 04 99 005140994	10	24101714379	CONTRATAS SAN DIEGO, S.L.	CL BARRIO PUENTENUJE	24300	BEMBIBRE	09 98 09 98 150.000
24 02 00 010275471	10	24101850280	ISIDRO GARCIA GONZALEZ, S.L.	CL NO CONSTA	24376	ESPIÑA DE TRE	01 99 01 99 68.076
24 03 00 010012460	10	24101960418	CONTRATAS Y LABORES SANTA MO	CL COMENDADOR SALDAÑA	24300	BEMBIBRE	05 99 05 99 34.931

REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL		SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL					
NUMERO DE IDENTIFICADOR		P. LIQUID.					
RECLAMACION	DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	DESDE HASTA	IMPORTE
24 03 99 012445300	10	24003056071	NEVES CEREJO JOSE LUIS	CL FRANCISCO VILLORI 24750	BA EZA	LA	08 99 08 99 156.024
24 03 99 012539468	10	24003056071	NEVES CEREJO JOSE LUIS	CL FRANCISCO VILLORI 24750	BA EZA	LA	09 99 09 99 185.810
24 03 99 012445603	10	24003085070	S.A. LEONESA DE MAQUINARIA A	CL LANCIA 3	24004	LEON	08 99 08 99 127.648
24 03 99 012539872	10	24003085070	S.A. LEONESA DE MAQUINARIA A	CL LANCIA 3	24004	LEON	09 99 09 99 127.648
24 03 99 012534822	10	24003096790	ROMAN BALLESTEROS FRANCISCO	CL CONDE GUILLEN 7	24004	LEON	01 99 07 99 69.997
24 04 99 005085222	10	24003125890	VIAJES LINEMAR,S.A.	AV JOSE ANTONIO 10	24002	LEON	03 99 03 99 25.000
24 04 99 005089363	10	24003125890	VIAJES LINEMAR,S.A.	AV JOSE ANTONIO 10	24002	LEON	01 99 03 99 120.000
24 04 99 005115534	10	24003125890	VIAJES LINEMAR,S.A.	AV JOSE ANTONIO 10	24002	LEON	01 99 03 99 90.000
24 03 99 012540680	10	24003218648	ROMAN BLANCO E HIJOS,S.L.	CL REYES CATOLICOS 1	24002	LEON	09 99 09 99 399.384
24 03 99 012446916	10	24003323530	PLASTICOS DEL SIL, S.A.	CT MADRID CORUA,KM. 24416	PONFERRADA		08 99 08 99 1.414.430
24 02 00 010185444	10	24003323530	PLASTICOS DEL SIL, S.A.	CT MADRID CORUA,KM. 24416	PONFERRADA		10 99 10 99 72.355
24 04 99 005099467	10	24003557946	VALFER,S.L.	CL ORDONO II 39	24001	LEON	01 99 02 99 150.000
24 03 99 012544825	10	24004031226	CONSTRUCCIONES OLIVIO,S.L.	CL ALONSO GOY 1	24700	ASTORGA	09 99 09 99 450.090
24 04 99 005088353	10	24004093971	ALECAR,S.L.	CL FERNANDEZ CADORNI 24003	LEON		04 98 06 98 90.000
24 04 99 005099669	10	24004093971	ALECAR,S.L.	CL FERNANDEZ CADORNI 24003	LEON		01 99 02 99 150.000
24 04 99 005107349	10	24004326973	ALMIRANTE ARMENDARIZ LUCAS	CL CARCABA 30	24850	BO AR	01 99 01 99 70.000
24 04 99 005099770	10	24004561894	DISTRITO PIEL,S.L.	CL CAPITAN CORTES 8	24001	LEON	01 99 02 99 150.000
24 02 99 012549269	10	24004665362	ENASE SEGURLEON,S.A.	CL PARROCO PABLO DIE 24010	TROBAJO DEL C		09 99 09 99 40.580
24 02 00 010192821	10	24004665362	ENASE SEGURLEON,S.A.	CL PARROCO PABLO DIE 24010	TROBAJO DEL C		10 99 10 99 40.580
24 02 99 012549774	10	24004702142	CABIELLES ROBLES JOSE LUIS	CL REAL 22	24193	NAVATEJERA	09 99 09 99 578.934
24 04 99 005125032	10	24004906044	PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATA	PP SAENZ DE MIERA	24009	LEON	09 98 12 98 250.000
24 02 99 012456212	10	24004906044	PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATA	PP SAENZ DE MIERA	24009	LEON	08 99 08 99 789.935
24 02 99 012551087	10	24004906044	PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATA	PP SAENZ DE MIERA	24009	LEON	09 99 09 99 612.394
24 02 00 010194639	10	24004906044	PROMOCIONES OBRAS Y CONTRATA	PP SAENZ DE MIERA	24009	LEON	10 99 10 99 550.639
24 02 99 012456616	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	08 99 08 99 118.326
24 02 99 012551491	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	09 99 09 99 114.509
24 02 00 010076118	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	06 99 06 99 114.509
24 02 00 010076219	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	07 99 07 99 118.326
24 02 00 010195144	10	24004942218	MARTINEZ MANGA ENRIQUE	CL CERVANTES 3	24300	BEMBIBRE	10 99 10 99 118.326
24 04 99 005107450	10	24005037501	BRIHLOSOL,S.L.	CL SANTA ENGRACIA 8	24008	LEON	01 99 01 99 75.000
24 01 99 000030007	10	24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	AV CONSTITUCION, CIA 24347	TORNEROS DEL		08 97 09 97 107.534
24 04 99 005055213	10	24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	AV CONSTITUCION, CIA 24347	TORNEROS DEL		03 99 03 99 130.000
24 04 99 005106440	10	24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	AV CONSTITUCION, CIA 24347	TORNEROS DEL		08 97 09 97 70.000
24 02 99 012458535	10	24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	AV CONSTITUCION, CIA 24347	TORNEROS DEL		08 99 08 99 358.939
24 02 99 012552707	10	24005111461	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VI	AV CONSTITUCION, CIA 24347	TORNEROS DEL		09 99 09 99 347.360
24 03 99 012460454	10	24005289495	RECADEROS LOIZ,S.L.	CT VILLARROA,KM.5	24199	CASTRILLO DE	08 99 08 99 252.334
24 03 99 012554424	10	24005289495	RECADEROS LOIZ,S.L.	CT VILLARROA,KM.5	24199	CASTRILLO DE	09 99 09 99 246.058
24 02 99 012460959	10	24005320922	CONSTRUCCIONES EUGOSA,S.L.	CL MOISES DE LEON,BL	24006	LEON	08 99 08 99 477.264
24 02 99 012554929	10	24005320922	CONSTRUCCIONES EUGOSA,S.L.	CL MOISES DE LEON,BL	24006	LEON	09 99 09 99 461.869
24 04 99 005113211	10	24005326881	DIZ LOPEZ MARIA MONSERRAT	AV DE PORTUGAL 16	24400	PONFERRADA	05 99 05 99 50.001
24 04 99 005088050	10	24005380334	DECORACIONES FLEMING,S.L.	CL OBISPO ALVAREZ MI	24009	LEON	01 98 05 98 375.000
24 04 99 005086636	10	24100175618	RESTAURANTE EL SIGLO,S.L.	CL ARCO DE ANIMAS 1	24003	LEON	09 98 12 98 175.000
24 02 99 012464696	10	24100177436	PERITACIONES GARCIA,S.L.	AV FACULTAD DE VETER	24004	LEON	08 99 08 99 102.187
24 02 99 012562811	10	24100177436	PERITACIONES GARCIA,S.L.	AV FACULTAD DE VETER	24004	LEON	09 99 09 99 98.892
24 02 00 010204238	10	24100177436	PERITACIONES GARCIA,S.L.	AV FACULTAD DE VETER	24004	LEON	10 99 10 99 102.187
24 03 99 012464801	10	24100181779	MASANSELS,S.L.	CL MAESTRO NICOLAS 7	24005	LEON	08 99 08 99 139.780
24 03 99 012562912	10	24100181779	MASANSELS,S.L.	CL MAESTRO NICOLAS 7	24005	LEON	09 99 09 99 135.270
24 03 99 012465003	10	24100204516	SEMIRREMOLQUES GALICIA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA KM	24794	RIEGO DE LA V	08 99 08 99 176.677
24 03 99 012563013	10	24100204516	SEMIRREMOLQUES GALICIA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA KM	24794	RIEGO DE LA V	09 99 09 99 68.742
24 02 00 010204541	10	24100204516	SEMIRREMOLQUES GALICIA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA KM	24794	RIEGO DE LA V	10 99 10 99 99.684
24 04 99 005044622	10	24100223007	GARCIAL OBRAS,S.L.	CL LA SIERRA 3	24193	VILLAQUILAMBR	06 98 10 98 100.000
24 04 99 005101891	10	24100256955	CONSTRUCCIONES CIVILES LEONE	CT A MONTRONDO	24130	MURIAS DE PAR	08 98 12 98 300.000
24 03 99 012566548	10	24100272719	BUSINESS SYSTEMS BINARY,S.A.	AV DE LA FACULTAD 1	24004	LEON	09 99 09 99 45.545
24 02 99 012199362	10	24100279688	COM.B.LOGAN	AV COMPOSTILLA 13	24400	PONFERRADA	06 99 06 99 59.119
24 04 99 005098558	10	24100285348	LIMPIEZAS TECNICAS DEL NOROE	CL CARDENAL CISNEROS	24009	LEON	07 98 07 98 50.001
24 01 99 000040111	10	24100289489	LIMPIEZAS CAZORLA, S.L.	AV LIBERTAD 4	24400	PONFERRADA	06 97 10 97 244.267
24 04 99 005140691	10	24100289489	LIMPIEZAS CAZORLA, S.L.	AV LIBERTAD 4	24400	PONFERRADA	06 97 10 97 100.000
24 03 99 012469952	10	24100309495	AGROPECUARIA BERNESGA,S.L.	CL ALTO ROBLE	24121	SARIEGOS	08 99 08 99 299.296
24 03 99 012567053	10	24100309495	AGROPECUARIA BERNESGA,S.L.	CL ALTO ROBLE	24121	SARIEGOS	09 99 09 99 245.540
24 04 99 005109874	10	24100453379	GRUPO HOSTELERO VALERIO,S.L.	CL PARAMO 1	24005	LEON	07 98 10 98 200.000
24 04 99 005150593	10	24100492886	JUGAR PUBLICIDAD,S.L.	CL GENERAL SANJURJO	24001	LEON	10 98 12 98 120.000
24 02 99 012439236	10	24100512185	SAN MARTIN MAYO RAIMUNDO	PZ DOCE MARTIRES 2	24004	LEON	09 98 09 98 72.136

24 02 99 012439539	24100563113	TUBO TERM,S.L.	CR CIRCUNVALACION KM 24009 LEON	04 98 07 98	439.040
24 03 99 012473689	24100574227	PINTURAS HERMANOS DELGADO,S. CT PANDORADO 72	24700 ASTORGA	08 99 08 99	149.990
24 03 99 012571295	24100574227	PINTURAS HERMANOS DELGADO,S. CT PANDORADO 72	24700 ASTORGA	09 99 09 99	148.378
24 01 99 005097043	24100576651	CADENA ARMARIO, S.L.	AV GALICIA 292 24400 PONTERRADA	01 99 02 99	250.000
24 03 99 012473790	24100576651	CADENA ARMARIO, S.L.	AV GALICIA 292 24400 PONTERRADA	08 99 08 99	605.005
24 03 99 012571396	24100576651	CADENA ARMARIO, S.L.	AV GALICIA 292 24400 PONTERRADA	09 99 09 99	504.198
24 01 98 005140413	24100583018	G.Y.C. BIERZO, S.L.	CL VALIÑAS 15 24549 CARRACEDELO	05 97 05 97	2.000.000
24 03 99 012474093	24100586755	TOPOGRAFIA JULIO LOPEZ,S.L.	CL CONDE GUILLEN 7 24004 LEON	08 99 08 99	181.966
24 03 99 012571501	24100586755	TOPOGRAFIA JULIO LOPEZ,S.L.	CL CONDE GUILLEN 7 24004 LEON	09 99 09 99	195.700
24 02 00 010213332	24100658800	PLANIFICACION Y RESTAURACION CL. ANTOLIN LOPEZ PE	24400 PONTERRADA	10 99 10 99	71.618
24 01 99 005068650	24100669914	MESON CAÑO,S.L.	PZ SAN MARTIN 8 24003 LEON	03 98 10 98	100.001
24 02 99 012474602	24100669914	MESON CAÑO,S.L.	PZ SAN MARTIN 8 24003 LEON	08 99 08 99	226.939
24 02 99 012572410	24100669914	MESON CAÑO,S.L.	PZ SAN MARTIN 8 24003 LEON	09 99 09 99	172.292
24 02 00 010001346	24100669914	MESON CAÑO,S.L.	PZ SAN MARTIN 8 24003 LEON	06 99 06 99	20.053
24 02 00 010213534	24100669914	MESON CAÑO,S.L.	PZ SAN MARTIN 8 24003 LEON	10 99 10 99	123.800
24 03 99 012475410	24100711643	CONSULTORES-ASESORES DIEZ Y CL. ANTOLIN LOPEZ PEL	24400 PONTERRADA	08 99 08 99	147.640
24 03 99 012572915	24100711643	CONSULTORES-ASESORES DIEZ Y CL. ANTOLIN LOPEZ PEL	24400 PONTERRADA	09 99 09 99	142.878
24 03 99 012476016	24100742258	SEMIREMOLQUES GALICIA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA KM 24794 RIEGO DE LA V	08 99 08 99	442.471
24 03 99 012573420	24100742258	SEMIREMOLQUES GALICIA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA KM 24794 RIEGO DE LA V	09 99 09 99	400.158
24 02 00 010214342	24100742258	SEMIREMOLQUES GALICIA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA KM 24794 RIEGO DE LA V	10 99 10 99	554.866
24 04 99 005114120	24100755800	LIMPIEZAS PAR,S.L.	CL LA INDUSTRIA 1 24190 LEON	01 99 02 99	120.000
24 04 99 005065216	24100764789	AREPEL,S.A.	CL CAPITAN CORTES 8 24001 LEON	03 98 07 98	125.000
24 01 99 000041626	24100794293	COSMESA 14, S.L.	CL CAMINO DE SANTIAG 24400 PONTERRADA	07 97 10 97	256.435
24 04 99 005143826	24100794293	COSMESA 14, S.L.	CL CAMINO DE SANTIAG 24400 PONTERRADA	07 97 10 97	50.001
24 04 99 005142816	24100797731	ABEDUL CLASSIC,S.L.	CL SAN CLAUDIO 7 24004 LEON	01 99 03 99	200.000
24 02 99 012476723	24100797731	ABEDUL CLASSIC,S.L.	CL SAN CLAUDIO 7 24004 LEON	08 99 08 99	113.892
24 02 99 012574228	24100797731	ABEDUL CLASSIC,S.L.	CL SAN CLAUDIO 7 24004 LEON	09 99 09 99	113.892
24 01 99 000031017	24100832790	IM INMOBILIARIA I GESTIO,S.L.	CL EL HOSPICIO 19 24003 LEON	01 96 03 96	142.650
24 01 99 000031118	24100832790	IM INMOBILIARIA I GESTIO,S.L.	CL EL HOSPICIO 19 24003 LEON	05 95 12 95	390.539
24 04 99 005108258	24100832790	IM INMOBILIARIA I GESTIO,S.L.	CL EL HOSPICIO 19 24003 LEON	01 96 03 96	100.001
24 03 99 012477935	24100853103	ROCAS CALIZAS LEONESAS,S.A.	PZ SAN MARCOS 2 24001 LEON	08 99 08 99	340.640
24 03 99 012575642	24100853103	ROCAS CALIZAS LEONESAS,S.A.	PZ SAN MARCOS 2 24001 LEON	09 99 09 99	295.850
24 01 99 005097548	24100864924	UMESA MARAGATA,S.L.	CT MADRID-CORUÑA 302 24700 ASTORGA	01 99 02 99	200.000
24 02 00 010216867	24100896246	MOTOR LUJO LEONES, S.L.	CL SUERO DE QUIÑONES 24002 LEON	10 99 10 99	20.383
24 09 00 010009632	24100903825	FERNANDEZ ALVAREZ MANUEL ANT CL JUAN XXIII 8	24006 LEON	02 99 09 99	23.072
24 02 99 012479551	24100929992	CRISTINA MERAÑO,S.L.	CT NACIONAL VI, KM 3 24410 CAMPONARAYA	08 99 08 99	103.139
24 02 99 012577763	24100929992	CRISTINA MERAÑO,S.L.	CT NACIONAL VI, KM 3 24410 CAMPONARAYA	09 99 09 99	99.812
24 02 00 010217978	24100929992	CRISTINA MERAÑO,S.L.	CT NACIONAL VI, KM 3 24410 CAMPONARAYA	10 99 10 99	206.964
24 02 00 010218584	24100959803	COSTA SILVA JOSE FERNANDO	CL FONTAÑAN 19 24008 LEON	10 99 10 99	46.315
24 04 99 005063091	24100981526	NISTAL GIRGADO PEDRO ENRIQUE	CL LOS SITIOS 3 24700 ASTORGA	06 98 08 98	100.000
24 04 99 005073805	24100981526	NISTAL GIRGADO PEDRO ENRIQUE	CL LOS SITIOS 3 24700 ASTORGA	05 98 05 98	50.001
24 03 99 012578874	24101000623	TOSCANA.COM.B.	AV PADRE ISLA 43 24002 LEON	02 99 09 99	58.612
24 03 99 012578975	24101000623	TOSCANA.COM.B.	AV PADRE ISLA 43 24002 LEON	09 99 09 99	90.964
24 02 99 012579076	24101001532	LOPEZ CAÑO RUBEN	CL DOCTOR FLEMING 8 24100 VILLABLINO	09 99 09 99	51.761
24 02 99 012480864	24101004158	DESMONTES Y MOVIMIENTOS BERC	CL GOMEZ NUÑEZ 26 24400 PONTERRADA	08 99 08 99	304.907
24 02 00 010219695	24101004158	DESMONTES Y MOVIMIENTOS BERC	CL GOMEZ NUÑEZ 26 24400 PONTERRADA	10 99 10 99	312.624
24 03 99 012579985	24101048315	FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTO	CL VELAZQUEZ 28 24005 LEON	09 99 09 99	115.422
24 02 99 012580490	24101072967	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTA 34 24100 VILLABLINO	09 99 09 99	33.786
24 02 99 012632226	24101102875	METALURGICA MEBASA,S.L.	CL ANTONIO ORDAX 24750 BA IEZA LA	08 99 08 99	125.720
24 02 00 010065610	24101102875	METALURGICA MEBASA,S.L.	CL ANTONIO ORDAX 24750 BA IEZA LA	09 99 09 99	115.787
24 03 99 012482480	24101109949	LEONESA DE CANALIZACIONES,S.	AV REPUBLICA ARGENTI 24004 LEON	08 99 08 99	345.536
24 03 99 012580995	24101109949	LEONESA DE CANALIZACIONES,S.	AV REPUBLICA ARGENTI 24004 LEON	09 99 09 99	355.841
24 04 98 005225184	24101120558	CLUB MULTI SPORT	CL ASTORGA 15 24009 LEON	04 98 06 98	90.000
24 02 99 012482682	24101120558	CLUB MULTI SPORT	CL ASTORGA 15 24009 LEON	08 99 08 99	97.614
24 02 99 012581100	24101120558	CLUB MULTI SPORT	CL ASTORGA 15 24009 LEON	09 99 09 99	97.614
24 02 00 010221012	24101120558	CLUB MULTI SPORT	CL ASTORGA 15 24009 LEON	10 99 10 99	97.614
24 02 99 012581605	24101127935	PINTURAS JOMAGAR,S.L.	CL DOCE DE OCTUBRE 2 24010 LEON	09 99 09 99	347.360
24 04 99 005146957	24101156530	MESON CAÑO,S.L.	PZ SAN MARTIN 8 24003 LEON	09 98 11 98	50.001
24 02 99 012483288	24101162489	FONTAL-IGLESIAS,S.L.	CL JOAQUIN COSTA 2 24002 LEON	08 99 08 99	77.801
24 04 99 005122608	24101162590	FONTAL-IGLESIAS,S.L.	CL JOAQUIN COSTA 2 24002 LEON	01 99 01 99	60.000
24 04 99 005078855	24101174617	ISIDORO SASTRE,S.L.	CL GENRAL BENAVIDES 24005 LEON	01 99 02 99	50.001
24 04 99 005051876	24101200279	BIEXTELCO, S.L.	PG INDUSTRIAL DEL BI 24560 VILLADECANES	07 98 08 98	75.000
24 04 99 005081784	24101255045	CLEA CENTRAL LEONESA,S.A.	AV VALLADOLID 24210 MANSILLA DE L	08 98 10 98	125.000
24 01 99 000032532	24101265856	CONSTRUCCIONES HONTANON,S.L.	CL PARIS 1 24005 LEON	01 98 05 98	2.362.837
24 04 99 005112403	24101265856	CONSTRUCCIONES HONTANON,S.L.	CL PARIS 1 24005 LEON	01 98 05 98	700.000
24 03 00 010073791	24101284650	MONTAJES Y PROYECTOS LEON,S.	AV FERNANDEZ LADREDA 24005 LEON	08 97 10 97	299.700
24 04 99 005101689	24101332544	ASTOTRANS,S.L.	CL PEDRO DE CASTRO 5 24700 ASTORGA	01 98 11 98	150.000
24 06 00 010378838	24101348409	CIMAC CONTROL,S.L.	PG INDUSTRIAL DE LEO 24231 ONZONILLA	10 98 04 99	962.700
24 02 99 012487029	24101364068	LEONESA DE INSTALACIONES DE	AV PADRE ISLA 65 24002 LEON	08 99 08 99	376.698
24 02 99 012586150	24101364068	LEONESA DE INSTALACIONES DE	AV PADRE ISLA 65 24002 LEON	09 99 09 99	372.880
24 02 00 010225961	24101364068	LEONESA DE INSTALACIONES DE	AV PADRE ISLA 65 24002 LEON	10 99 10 99	376.698
24 01 98 000046091	24101377711	CLAUDIO COELLO 40, S.L.	AV DEL BIERZO 65 24420 FABERO	03 97 12 97	663.554
24 01 98 000046192	24101377711	CLAUDIO COELLO 40, S.L.	AV DEL BIERZO 65 24420 FABERO	01 98 04 98	202.063
24 04 98 005187701	24101377711	CLAUDIO COELLO 40, S.L.	AV DEL BIERZO 65 24420 FABERO	01 98 04 98	120.000
24 01 99 000013435	24101414487	EMBUTIDOS ALEJANDRA E HIJOS, CT LOMBILLO	24413 MOLINASECA	07 97 12 97	118.618
24 01 99 000013536	24101414487	EMBUTIDOS ALEJANDRA E HIJOS, CT LOMBILLO	24413 MOLINASECA	01 98 06 98	288.714
24 01 99 000010506	24101445510	MONTAJES PINEDO MARTINEZ,S.L.	CL FONTAÑAN LOCAL 1 24008 LEON	08 98 08 98	2.473
24 04 99 005063600	24101445510	MONTAJES PINEDO MARTINEZ,S.L.	CL FONTAÑAN LOCAL 1 24008 LEON	05 98 07 98	300.000
24 04 99 005101487	24101449146	FROIADY,S.L.	CL LEON 38 24700 ASTORGA	01 99 01 99	120.000
24 02 99 012488948	24101470263	MAS MADERA DISEÑO INTERIORES	CL FRANCISCO PIZARRO 24010 TROBAJO DEL C	08 99 08 99	36.527
24 02 99 012588069	24101470263	MAS MADERA DISEÑO INTERIORES	CL FRANCISCO PIZARRO 24010 TROBAJO DEL C	09 99 09 99	36.527
24 02 00 010228284	24101470263	MAS MADERA DISEÑO INTERIORES	CL FRANCISCO PIZARRO 24010 TROBAJO DEL C	10 99 10 99	36.527

21 04 99 005115635	10	24101531796	RODRIGUEZ DEL CORRAL B Y C,S	CL LUIS S CARMONA 10	24002 LEON	01 99 03 99	90.000
24 03 99 012590291	10	24101532709	ARCTEC, S.A.	AV COMPOSTILLA 32	24400 POFERRADA	09 99 09 99	645.488
24 02 99 012491776	10	24101552210	TECNO-MADERA LEON,S.L.	CT LEON-BENAVENTE, K 24231	ONZONILLA	08 99 08 99	201.260
24 02 99 012590796	10	24101552210	TECNO-MADERA LEON,S.L.	CT LEON-BENAVENTE, K 24231	ONZONILLA	09 99 09 99	194.767
24 04 99 005087242	10	24101559179	GARCIA CORTES FRANCISCA	CL LA IGLESIA 7	24197 VILLANUEVA DE	01 99 01 99	150.000
24 02 99 012491978	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	08 99 08 99	154.382
24 02 99 012533610	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	09 98 09 98	107.962
24 02 99 012533711	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	10 98 10 98	867.286
24 02 99 012533812	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	11 98 11 98	1.029.227
24 02 99 012533913	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	01 99 01 99	690.870
24 02 99 012534014	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	02 99 02 99	633.616
24 02 99 012534115	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	03 99 03 99	618.348
24 02 99 012534216	10	24101565647	COALFE 1996,S.L.	CL. ESLA 8	24010 SAN ANDRES DE	04 99 04 99	591.631
24 04 99 005077744	10	24101590606	SANTIAGO SEOANE ABUIN,S.L.	CL NÚÑEZ DE GUZMAN 7	24008 LEON	05 98 07 98	120.000
24 02 99 012492786	10	24101590606	SANTIAGO SEOANE ABUIN,S.L.	CL NÚÑEZ DE GUZMAN 7	24008 LEON	08 99 08 99	119.646
24 02 99 012592012	10	24101590606	SANTIAGO SEOANE ABUIN,S.L.	CL NÚÑEZ DE GUZMAN 7	24008 LEON	09 99 09 99	115.787
24 02 00 010231520	10	24101590606	SANTIAGO SEOANE ABUIN,S.L.	CL NÚÑEZ DE GUZMAN 7	24008 LEON	10 99 10 99	119.646
24 03 99 012493291	10	24101613945	FILOTRON,S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	08 99 08 99	1.357.798
24 03 95 012592416	10	24101613945	FILOTRON,S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	09 99 09 99	1.112.876
24 02 99 012493594	10	24101623342	BARRANTES FIDALGO MARIA SOLE	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	08 99 08 99	62.754
24 04 99 005069054	10	24101627685	NISTAL GIRGADO PEDRO ENRIQUE	CL LOS SITIOS 3	24700 ASTORGA	05 98 05 98	50.001
24 04 99 005096437	10	24101633244	ABRIL DOS, S.L.	CL LA PAZ 2	24400 POFERRADA	08 98 09 98	50.000
24 04 99 005055189	10	24101638803	GALAICO LEONESA DE RESTAURAC	PZ CID 18	24003 LEON	09 98 11 98	150.000
24 04 99 005100982	10	24101651331	GRUPO DAIREN, S.A.	AV GALICIA 56	24400 POFERRADA	08 98 10 98	225.000
24 09 00 010009834	10	24101651331	GRUPO DAIREN, S.A.	AV GALICIA 56	24400 POFERRADA	07 97 10 98	27.003
24 02 99 012593325	10	24101658102	CLEMENTE CENTENO NATALIA	CL REAL 44	24300 BEMBIÑRE	09 99 09 99	116.002
24 02 00 010234146	10	24101658102	CLEMENTE CENTENO NATALIA	CL REAL 44	24300 BEMBIÑRE	10 99 10 99	114.188
24 02 99 012494406	10	24101662243	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL JOSE MARIA PEREDA	24006 LEON	08 99 08 99	77.191
24 09 00 010009935	10	24101665778	GAMORIS,S.L.	AV ASTORGA 11	24198 VIRGEN DEL CA	08 99 09 99	14.676
24 02 99 012495618	10	24101677094	RODRIGUEZ DIEZ ISAAC	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	08 99 08 99	253.555
24 02 99 012594234	10	24101677094	RODRIGUEZ DIEZ ISAAC	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	09 99 09 99	245.377
24 04 99 005062586	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L.	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	05 98 07 98	150.000
24 02 99 012495719	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L.	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	08 99 08 99	200.611
24 02 99 012594335	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L.	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	09 99 09 99	197.323
24 02 00 010234954	10	24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L.	AV BIERZO	24398 ALMAZCARA	10 99 10 99	200.611
24 04 99 005075522	10	24101679522	SERVICIOS INTEGRALES SAN MAR	CL CINCO DE MAYO 5	24006 LEON	06 98 10 98	130.000
24 02 99 012495820	10	24101679522	SERVICIOS INTEGRALES SAN MAR	CL CINCO DE MAYO 5	24006 LEON	08 99 08 99	65.377
24 02 99 012594537	10	24101679522	SERVICIOS INTEGRALES SAN MAR	CL CINCO DE MAYO 5	24006 LEON	09 99 09 99	63.269
24 02 00 010235156	10	24101679522	SERVICIOS INTEGRALES SAN MAR	CL CINCO DE MAYO 5	24006 LEON	10 99 10 99	65.377
24 02 99 012495921	10	24101679825	FERNANDEZ BARDON PEDRO	CL PADRE RISCO 37	24007 LEON	08 99 08 99	62.754
24 02 99 012594638	10	24101679825	FERNANDEZ BARDON PEDRO	CL PADRE RISCO 37	24007 LEON	09 99 09 99	60.730
24 02 00 010235157	10	24101679825	FERNANDEZ BARDON PEDRO	CL PADRE RISCO 37	24007 LEON	10 99 10 99	52.632
24 04 99 005104824	10	24101689727	EMBUTIDOS Y SALAZONES PUERTO	ZZ NO CONSTA	24715 COMBARROS	07 98 08 98	75.000
24 02 99 012496022	10	24101691141	GUTIERREZ,APARICIO Y MORAN,C	CL VARILLAS 2	24003 LEON	08 99 08 99	54.372
24 02 00 010235863	10	24101720443	REFORMAS CARLOS MORAN,S.L.	CL LAS FRAGUAS 13	24195 VILLAVENTE	10 99 10 99	299.116
24 04 99 005086939	10	24101736510	CONSTRUCCIONES PALACIOS REYE	CL MARIANO ANDRES 18	24008 LEON	01 99 01 99	300.000
24 03 99 012497032	10	24101736510	CONSTRUCCIONES PALACIOS REYE	CL MARIANO ANDRES 18	24008 LEON	08 99 08 99	407.579
24 03 99 012595850	10	24101736510	CONSTRUCCIONES PALACIOS REYE	CL MARIANO ANDRES 18	24008 LEON	09 99 09 99	41.096
24 02 99 012596153	10	24101751260	RUJURO,S.L.	AV JARDIN DE SAN FRA	24004 LEON	09 99 09 99	16.232
24 04 99 005051371	10	24101792181	BAEN BIERZO, S.L.	AV DE COMPOSTILLA 14	24400 POFERRADA	08 98 10 98	90.000
24 02 99 012385985	10	24101797336	POLVORINOS PORTUGUES MARIA D	CL PADRE ISLA 56	24800 CISTIENA	07 99 07 99	32.461
24 01 99 000043545	10	24101813908	MARTINEZ GARCIA HECTOR	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	10 97 12 97	88.697
24 01 99 000043646	10	24101813908	MARTINEZ GARCIA HECTOR	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	01 98 12 98	354.787
24 04 99 005153122	10	24101813908	MARTINEZ GARCIA HECTOR	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	01 98 12 98	250.000
24 04 99 005078653	10	24101818756	LA JOYA DE CAMPONARAYA, S.L.	PZ CONSTITUCION 3	24410 CAMPONARAYA	06 98 12 98	50.001
24 04 99 005153627	10	24101827143	NISTAL ALONSO SANTIAGO	CT MADRID CORUÑA 390	24700 ASTORGA	03 99 03 99	60.000
24 02 99 012499254	10	24101827143	NISTAL ALONSO SANTIAGO	CT MADRID CORUÑA 390	24700 ASTORGA	08 99 08 99	101.948
24 03 00 010002255	10	24101828456	MARTINEZ LEIRA,S.L.	AV DEL ORBIGO 14	24280 BENAVIDES DE	03 98 03 98	37.440
24 02 99 012598375	10	24101830577	ALVAREZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL	AV DE LA ESTACION B	24700 ASTORGA	09 99 09 99	393.368
24 04 99 005100881	10	24101833611	TALLERES METALICOS DE CABAÑA	CL MOISES DE LEON 11	24006 LEON	08 98 10 98	125.000
24 03 99 012499658	10	24101835328	CASACOA,S.L.	AV MARIANO ANDRES 23	24009 LEON	08 99 08 99	167.471
24 03 99 012598577	10	24101835328	CASACOA,S.L.	AV MARIANO ANDRES 23	24009 LEON	09 99 09 99	154.060
24 04 99 005044200	10	24101838560	FRANCISCO CORREIA JOSE LUIS	CL LA CAÑADA 11	24009 LEON	06 98 06 98	50.001
24 04 99 005071882	10	24101846038	HOSTELERIA DEPORTIVA COM.B.	CL MAESTRO URIARTE 1	24008 LEON	10 98 10 98	60.000
24 04 99 005079562	10	24101846038	HOSTELERIA DEPORTIVA COM.B.	CL MAESTRO URIARTE 1	24008 LEON	02 99 03 99	500.001
24 03 99 012598981	10	24101846038	HOSTELERIA DEPORTIVA COM.B.	CL MAESTRO URIARTE 1	24008 LEON	09 99 09 99	80.741
24 04 99 005038136	10	24101846442	ALVAREZ CELIS MILAGROS	CL VEINTISEIS DE MAY	24006 LEON	07 98 09 98	90.000
24 04 99 005068246	10	24101848967	GONZALEZ IGLESIAS HECTOR JUS	AV PARROCO PABLO DIE	24010 SAN ANDRES DE	08 98 10 98	65.000
24 04 99 005101285	10	24101862105	JUFER PIN,S.L.	CL PARDO BAZAN 10	24009 LEON	08 98 10 98	90.000
24 04 99 005044503	10	24101863014	RIVER MOON LEON I,S.L.	CL ORDOÑO II 11	24001 LEON	07 98 07 98	60.000
24 02 99 012599688	10	24101865640	PETROGABI, S.L.	CT NACIONAL VI KM 4	24530 VILLADECANES	09 99 09 99	536.760
24 02 99 012501476	10	24101881101	RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 POFERRADA	08 99 08 99	27.679
24 02 99 012600294	10	24101881101	RODRIGUEZ LOPEZ SANTIAGO	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 POFERRADA	09 99 09 99	26.788
24 02 99 012501981	10	24101896760	CABERO SANCHEZ LEONARDO	CL ALFREDO AGOSTI 7	24400 POFERRADA	08 99 08 99	27.679
24 02 99 012601510	10	24101933338	LOPEZ VALBUENA MARIA MERCEDE	CL CONDE TORENO 18	24006 LEON	09 99 09 99	97.385
24 02 99 012503395	10	24101935560	ARMONCA II,S.L.	CL ARQUITECTO RAMON	24007 LEON	08 99 08 99	62.754
24 02 99 012601611	10	24101935560	ARMONCA II,S.L.	CL ARQUITECTO RAMON	24007 LEON	09 99 09 99	60.730
24 02 99 012503601	10	24101941119	DRAGONTE DE PROYECTOS Y CONS	TR PASEO SAN ANTONIO	24400 POFERRADA	08 99 08 99	239.293
24 02 99 012601914	10	24101941119	DRAGONTE DE PROYECTOS Y CONS	TR PASEO SAN ANTONIO	24400 POFERRADA	09 99 09 99	231.574
24 02 00 010241624	10	24101941119	DRAGONTE DE PROYECTOS Y CONS	TR PASEO SAN ANTONIO	24400 POFERRADA	10 99 10 99	239.293
24 04 99 005062485	10	24101955869	INFORMACION NOTICIAS LEON,AR	CL VARILLAS 2	24003 LEON	06 98 08 98	100.000
24 04 99 005051674	10	24101973148	BAHILLO CORRAL JOSE LUIS	AV ROMA 13	24001 LEON	08 98 09 98	70.000

24 03 99 012504914	10	24101983050	INDURAIN VIDAL MIGUEL ANGEL	CL DAMA DE ARINTERO 24008 LEON	08 99 08 99	476.868
24 03 99 012603025	10	24101983050	INDURAIN VIDAL MIGUEL ANGEL	CL DAMA DE ARINTERO 24008 LEON	09 99 09 99	707.658
24 03 99 012505520	10	24101999117	HOTELERIA FIDALGO LA COPONA CT NACIONAL 630, KM 24196 CARBAJAL DE L	08 99 08 99	158.209	
24 02 99 012603429	10	24101999117	HOTELERIA FIDALGO LA COPONA CT NACIONAL 630, KM 24196 CARBAJAL DE L	09 99 09 99	208.649	
24 04 99 005107652	10	24102008413	DOMINGO RIAS BAJAS,S.L.	CT LEON-LA BAÑEZA 24240 SANTA MARIA D	08 98 08 98	50.001
24 03 99 012505823	10	24102011948	CALVO FERNANDEZ OSCAR LUIS	PZ ANTONIO COLINAS S 24750 BA EZA LA	08 99 08 99	95.758
24 03 99 012603934	10	24102011948	CALVO FERNANDEZ OSCAR LUIS	PZ ANTONIO COLINAS S 24750 BA EZA LA	09 99 09 99	44.410
24 09 00 010011046	10	24102022254	EL TREN DE ROMA,S.L.	CL SANTOS PANIAGUA 2 24220 VALDERAS	08 99 09 99	22.836
24 02 99 012604641	10	24102023365	VIMAVI BIERZO, S.L.L.	CL CHAO DE LA CRUZ 4 24548 QUILOS	08 99 08 99	55.001
24 04 99 005097649	10	24102027005	LORENZO FERNANDEZ FERNANDO	CL LA VECILLA 8 24002 LEON	01 99 02 99	200.000
24 03 99 012506934	10	24102027005	LORENZO FERNANDEZ FERNANDO	CL LA VECILLA 8 24002 LEON	08 99 08 99	207.432
24 03 99 012605146	10	24102027005	LORENZO FERNANDEZ FERNANDO	CL LA VECILLA 8 24002 LEON	09 99 09 99	220.158
24 04 99 005155041	10	24102028419	CERRAMIENTOS INDUSTRIAL LEON	CL CARDENAL JACINTO 24005 LEON	01 99 07 99	100.000
24 02 99 012507136	10	24102028419	CERRAMIENTOS INDUSTRIAL LEON	CL CARDENAL JACINTO 24005 LEON	08 99 08 99	203.902
24 02 99 012605348	10	24102028419	CERRAMIENTOS INDUSTRIAL LEON	CL CARDENAL JACINTO 24005 LEON	09 99 09 99	98.663
24 02 00 010244755	10	24102028419	CERRAMIENTOS INDUSTRIAL LEON	CL CARDENAL JACINTO 24005 LEON	10 99 10 99	101.948
24 02 99 012507439	10	24102031247	GARCIA MARTINEZ COM.B.	CT ALFAGEME 39 24010 TROBAJO DEL C	08 99 08 99	62.754
24 02 99 012605651	10	24102031247	GARCIA MARTINEZ COM.B.	CT ALFAGEME 39 24010 TROBAJO DEL C	09 99 09 99	60.730
24 04 99 005079865	10	24102031954	CONSTRUCCIONES Y SANEAMIENTO CL MARIANO ANDRES 18 24008 LEON	02 99 04 99	50.001	
24 04 99 005099972	10	24102031954	CONSTRUCCIONES Y SANEAMIENTO CL MARIANO ANDRES 18 24008 LEON	01 99 03 99	500.000	
24 04 99 005051472	10	24102035186	HIPER OFERTAS TBO,S.L.	CL CAPITAN CORTES I 24001 LEON	06 98 11 98	250.000
24 03 99 012507641	10	24102035186	HIPER OFERTAS TBO,S.L.	CL CAPITAN CORTES I 24001 LEON	08 99 08 99	22.513
24 03 99 012507843	10	24102044179	CONSTRUCCIONES Y SANEAMIENTO CL MARIANO ANDRES 18 24008 LEON	08 99 08 99	66.906	
24 03 99 012508146	10	24102052768	AUSTRINA,S.L.	CT LEON-ASTORGA BASE 24391 VALVERDE DE L	08 99 08 99	421.891
24 02 99 012606560	10	24102052768	AUSTRINA,S.L.	CT LEON-ASTORGA BASE 24391 VALVERDE DE L	09 99 09 99	413.842
24 02 99 012508247	10	24102053172	CEREZAL FERNANDEZ DANIEL	ZZ NO CONSTA 24170 CORCOS	08 99 08 99	32.285
24 02 99 012606661	10	24102053172	CEREZAL FERNANDEZ DANIEL	ZZ NO CONSTA 24170 CORCOS	09 99 09 99	167.946
24 04 99 005104218	10	24102058731	ERALPA, S.L.	PG INDUSTRIAL DEL BI 24560 TORAL DE LOS	01 99 01 99	175.000
24 02 99 012508348	10	24102058731	ERALPA, S.L.	PG INDUSTRIAL DEL BI 24560 TORAL DE LOS	08 99 08 99	301.045
24 02 99 012606762	10	24102058731	ERALPA, S.L.	PG INDUSTRIAL DEL BI 24560 TORAL DE LOS	09 99 09 99	131.225
24 02 00 010245866	10	24102058731	ERALPA, S.L.	PG INDUSTRIAL DEL BI 24560 TORAL DE LOS	10 99 10 99	119.646
24 04 99 005090070	10	24102066916	GUTIERREZ DEIROS MARIO	CT LEON-COLLANZO 107 24193 VILLAQUILAMBR	09 98 12 98	50.001
24 03 99 010588859	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3 24400 PONFERRADA	01 99 01 99	424.003
24 03 99 012508550	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3 24400 PONFERRADA	08 99 08 99	561.234
24 03 99 012607267	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3 24400 PONFERRADA	09 99 09 99	646.739
24 07 00 010271431	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3 24400 PONFERRADA	12 98 12 98	29.411
24 07 00 010271532	10	24102072774	ARIDOS ALFA, S.L.	CL FUEROS DE LEON 3 24400 PONFERRADA	01 99 01 99	51.851
24 02 99 012508651	10	24102073279	OBRAS Y REFORMAS LA INMACULA CL SAN ANTONIO 8 24008 LEON	08 99 08 99	214.817	
24 04 99 005044196	10	24102081262	MIGUELEZ RODRIGUEZ JOSE IGNA	AV PARROCO PABLO DIE 24010 TROBAJO DEL C	06 98 07 98	70.000
24 04 99 005017625	10	24102101975	RODRIGUEZ SUAREZ JOSE MARIA	CL LOS BARREIROS I 24714 VILLAMEJIL	07 98 09 98	110.000
24 04 99 005102602	10	24102103288	VALLE GONZALEZ CARLOS	CL PABLO DIEZ 19 24198 VALVERDE DE L	01 99 02 99	150.000
24 09 00 010011248	10	24102128651	CLUB DEPORTIVO MULTI SPORT	CL ASTORGA 8 24009 LEON	08 99 09 99	14.656
24 04 99 005115332	10	24102138452	MEMENDI ZARATE MANUEL	CL LEOPOLDO PANERO 7 24006 LEON	08 98 12 98	120.000
24 04 99 005072185	10	24102146940	ALONSO GAZTELUMENDI, S.L.	CL AVE MARIA 5 24400 PONFERRADA	09 98 12 98	150.000
24 02 99 012511075	10	24102146940	ALONSO GAZTELUMENDI, S.L.	CL AVE MARIA 5 24400 PONFERRADA	08 99 08 99	474.726
24 02 99 012609691	10	24102146940	ALONSO GAZTELUMENDI, S.L.	CL AVE MARIA 5 24400 PONFERRADA	09 99 09 99	401.394
24 02 00 010248896	10	24102146940	ALONSO GAZTELUMENDI, S.L.	CL AVE MARIA 5 24400 PONFERRADA	10 99 10 99	355.080
24 02 99 012511883	10	24102157549	GRUPO FARMACEUTICO LEONES,S.	CL REPUBLICA ARGENTI 24004 LEON	08 99 08 99	112.459
24 02 99 012610301	10	24102157549	GRUPO FARMACEUTICO LEONES,S.	CL REPUBLICA ARGENTI 24004 LEON	09 99 09 99	112.459
24 02 00 010249405	10	24102157549	GRUPO FARMACEUTICO LEONES,S.	CL REPUBLICA ARGENTI 24004 LEON	10 99 10 99	26.240
24 02 99 012512186	10	24102161892	LLAMAS VALCARCE RAFAEL	CL MATASIETE 6 24003 LEON	08 99 08 99	100.628
24 02 99 012610604	10	24102161892	LLAMAS VALCARCE RAFAEL	CL MATASIETE 6 24003 LEON	09 99 09 99	97.385
24 02 00 010249607	10	24102161892	LLAMAS VALCARCE RAFAEL	CL MATASIETE 6 24003 LEON	10 99 10 99	51.937
24 07 00 010000134	10	24102165936	ARGUELLES CAMPORRO MARIA CRU	PP SALAMANCA 59 24010 LEON	06 99 06 99	32.515
24 02 99 012610705	10	24102166138	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88 24410 CAMPONARAYA	09 99 09 99	958.476
24 03 99 012513907	10	24102217971	GUTIERREZ PEREZ FRANCISCO	CL REAL 58 24391 VILLACEDRE	08 99 08 99	201.511
24 03 99 012612422	10	24102217971	GUTIERREZ PEREZ FRANCISCO	CL REAL 58 24391 VILLACEDRE	09 99 09 99	186.343
24 02 99 012514008	10	24102220500	TRAPECIO COM.B. LEON	ZZ CAMPING DE VILLAM 24397 VILLAMECA	08 99 08 99	139.738
24 04 99 005149078	10	24102220904	SILVA MARTINS MARIA GRACINDA	AV DEL ESLA 9 24240 SANTA MARIA D	01 99 01 99	50.001
24 04 99 005108864	10	24102224136	QUINTEIRO RIESCO EDUARDO	AV BIERZO 164 24398 ALMAZCARA	11 98 11 98	50.001
24 03 99 012612826	10	24102235553	PAPICOBA,S.L.	AV MARIANO ANDRES 23 24008 LEON	09 99 09 99	251.026
24 02 00 010065408	10	24102247980	ZHIOU --- ZHIENGOIN	CL FEDERICO ECHEVARR 24002 LEON	12 98 12 98	62.657
24 02 00 010065509	10	24102247980	ZHIOU --- ZHIENGOIN	CL FEDERICO ECHEVARR 24002 LEON	01 99 07 99	704.434
24 04 99 005156556	10	24102253236	HERRERO VALVERDE MARCELINO	CL PEÑA ERCINA 6 24008 LEON	06 99 07 99	70.000
24 02 99 012516331	10	24102264249	MONTAGAS MARTIN,S.L.	CL PARROCO PABLO DIE 24010 SAN ANDRES DE	08 99 08 99	22.902
24 04 99 005140893	10	24102275666	LOPEZ MARTIN MARIA JOSE	CL VEREMUNDO NUNEZ I 24300 BEMBIBRE	01 99 01 99	50.001
24 02 99 012517240	10	24102280114	VEMARFI, S.A.	CL VEGA DEL PALO 2 24100 VILLABLINO	08 99 08 99	97.614
24 02 99 012615351	10	24102280114	VEMARFI, S.A.	CL VEGA DEL PALO 2 24100 VILLABLINO	09 99 09 99	65.076
24 02 99 012615755	10	24102288804	GARCIA PRADO LUCIA	AV JOSE MARIA FERNAN 24006 LEON	09 99 09 99	34.792
24 02 99 012517644	10	24102296379	MATADERO COMARCAL DEL BIERZO	AV ORDOÑO II 39 24001 LEON	08 99 08 99	104.358
24 02 99 012616058	10	24102296379	MATADERO COMARCAL DEL BIERZO	AV ORDOÑO II 39 24001 LEON	09 99 09 99	100.962
24 02 00 010255667	10	24102296379	MATADERO COMARCAL DEL BIERZO	AV ORDOÑO II 39 24001 LEON	10 99 10 99	148.078
24 02 99 012517745	10	24102298096	COM.B. TANGO	LG PARQUE INDUSTRIAL 24400 PONFERRADA	08 99 08 99	72.721
24 02 99 012616159	10	24102298096	COM.B. TANGO	LG PARQUE INDUSTRIAL 24400 PONFERRADA	09 99 09 99	51.133
24 09 00 010011652	10	24102321540	TEJADOS CUBIERZO, S.L.	AV DEL BIERZO 88 24410 CAMPONARAYA	03 99 09 99	27.192
24 03 99 012353451	10	24102328109	CONSTANTINO PEREZ VALENTIN	CL MIGUEL HERNANDEZ 24195 VILLAQUILAMBR	07 99 07 99	3.024
24 02 99 012617674	10	24102328109	CONSTANTINO PEREZ VALENTIN	CL MIGUEL HERNANDEZ 24195 VILLAQUILAMBR	09 99 09 99	114.509
24 02 99 012518957	10	24102331846	LA TEITA, S.L.	AV LACIANA 23 24100 VILLABLINO	08 99 08 99	101.948
24 02 99 012617876	10	24102331846	LA TEITA, S.L.	AV LACIANA 23 24100 VILLABLINO	09 99 09 99	98.663
24 03 99 012519462	10	24102338819	ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCI	AV PADRE ISLA 33 24002 LEON	08 99 08 99	107.923
24 03 99 012618381	10	24102338819	ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCI	AV PADRE ISLA 33 24002 LEON	09 99 09 99	432.000
24 02 00 010257283	10	24102338819	ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCI	AV PADRE ISLA 33 24002 LEON	10 99 10 99	897.958

24 03 99 010621494 07 240012023331 SASTRE ORDOÑEZ ISIDRO	CL GENERAL BENAVIDES 24005 LEON	02 99 02 99	38.490
24 03 99 012109537 07 240047276666 FIDALGO PEREZ RICARDO	CT NACIONAL 630, KM. 24196 CARBAJAL DE L	03 99 04 99	76.980
24 02 99 012323442 07 240047580703 PUENTE REGO ANTONIO LORENZO	CL LOPE DE VEGA 25 24400 PONFERRADA	01 98 05 98	187.765
24 02 00 010004578 07 240049121383 FERNANDEZ NIEVES VALENTIN	CT ASTORGA KM 5 24010 SAN ANDRES DE	07 98 12 98	225.318
24 02 99 011843189 07 240049483620 SUAREZ LABORDA JUAN SANTIAGO	CL ASTORGA 24 24008 LEON	01 99 07 99	269.432
24 01 99 000012425 07 240055061827 MONTES JIMENEZ FELIX FRANCI	CL INFANTA DOÑA TERE 24400 PONFERRADA	07 97 12 97	203.088
24 01 99 000012526 07 240055061827 MONTES JIMENEZ FELIX FRANCI	CL INFANTA DOÑA TERE 24400 PONFERRADA	01 98 10 98	351.644
24 03 99 012629600 07 240056290794 MERAYO VIDAL MARIA SALUD	PZ MANUEL DE FALLA I 24400 PONFERRADA	07 98 12 98	187.765
24 03 99 012629701 07 240056290794 MERAYO VIDAL MARIA SALUD	PZ MANUEL DE FALLA I 24400 PONFERRADA	01 99 01 99	38.490
24 01 99 000005553 07 240063138691 PEREZ RIVA CARLOS ANTONIO	CL ANTONIO VALBUENA 24004 LEON	03 98 05 98	112.658
24 02 99 012629495 07 241002435083 BOLLO HORTENSE JORDI	CL GOMEZ NUÑEZ 29 24400 PONFERRADA	10 98 12 98	94.055
24 02 99 012629596 07 241002435083 BOLLO HORTENSE JORDI	CL GOMEZ NUÑEZ 29 24400 PONFERRADA	01 99 02 99	76.980
24 02 99 010881374 07 241006088650 FERNANDEZ GIL JOSE ANTONIO	CL INDEPENDENCIA 28 24010 TROBAJO DEL C	10 98 11 98	60.676
24 03 99 012404981 07 270046070466 LOPEZ GUERREIRO JOSE ELISEO	CL AVE MARIA O 24400 PONFERRADA	01 98 03 98	112.658
24 03 99 012405082 07 270046070466 LOPEZ GUERREIRO JOSE ELISEO	CL AVE MARIA O 24400 PONFERRADA	07 97 12 97	216.882
24 01 99 000021822 07 330093299030 DIEZ YENDE EMILIO	CL LAS ANGIUSTIAS 10 24750 BA EZA LA	01 99 02 99	76.980
24 01 99 000021923 07 330093299030 DIEZ YENDE EMILIO	CL LAS ANGIUSTIAS 10 24750 BA EZA LA	07 98 12 98	225.318
24 02 00 010004881 07 471002995784 ORDUÑA NICOLAS JOSE	CL MOISES DE LEON 12 24007 LEON	12 98 12 98	37.553

REGIMEN: 30 CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA SECTOR: II CONC.ASIST.SANITARIA

NUMERO DE IDENTIFICADOR

P. LIQUID.

RECLAMACION DEL S.R. NOMBRE / RAZ. SOCIAL DOMICILIO C.P. LOCALIDAD DESDE HASTA IMPORTE

24 02 00 010202420 10 24099709093 MONTEPIO PERIODISTAS ASOC.PE CL JUAN LORENZO SEGU 24001 LEON 10 99 10 99 42.336

PROVINCIAS VIA VOLUNTARIA

NUMERO DE IDENTIFICADOR

P. LIQUID.

RECLAMACION DEL S.R. NOMBRE / RAZ. SOCIAL DOMICILIO C.P. LOCALIDAD DESDE HASTA IMPORTE

REGIMEN: 0111

33 06 99 016451819 10 33101256464 TUDELA CHICOTE JAVIER JULIO	AV LACIANA 2 24100 VILLABLINO	09 94 05 96	7.939
10 02 99 012644460 10 10102164222 ALONSO GAZTELUMENDI S.L.	CL AVE MARIA 5 24400 PONFERRADA	06 99 06 99	362.280

REGIMEN: 0521

21 02 99 014128647 07 240062830315 BARRIOS GARCIA JOSE MARIA	CL PARROCO PABLO DIEZ 24010 LEON	01 99 06 99	230.940
24 02 00 010257384 10 24102341344 CASTELAO VAZQUEZ MARIA CARMEL	CL SANTIESTEBA Y OS 24004 LEON	10 99 10 99	49.332
24 03 99 012519563 10 24102342253 CONSTRUCCIONES PONLEON,S.L.	CL LOPE DE FENAR 5 24003 LEON	08 99 08 99	741.314
24 03 99 012618583 10 24102342253 CONSTRUCCIONES PONLEON,S.L.	CL LOPE DE FENAR 5 24003 LEON	09 99 09 99	460.646
24 02 99 012520977 10 24102358522 EL COCIDO LEONES,S.L.	AV PARROCO PABLO DIEZ 24010 TROBAJO DEL C	08 99 08 99	65.774
24 02 99 012521078 10 24102359532 MENENDEZ PEREIRA ISAURO	CL REGUERA FLOR 7 24100 VILLABLINO	08 99 08 99	100.628
24 02 99 012619492 10 24102359532 MENENDEZ PEREIRA ISAURO	CL REGUERA FLOR 7 24100 VILLABLINO	09 99 09 99	97.385
24 03 99 012521482 10 24102370646 CARBONES PACHO,S.L.	CT ASTORGA S/N 24391 SAN MIGUEL DE	08 99 08 99	36.060
24 02 00 010259206 10 24102373070 CONDADO ALVES HUMBERTO ISAGU	CL JOSE ANTONIO 38 24750 BA EZA LA	10 99 10 99	702.440
24 03 99 012620607 10 24102376003 FUENTE PRIETO JESUS FRANCISC	CL MOISES DE LEON 52 24006 LEON	09 99 09 99	58.770
24 02 99 012522694 10 24102390147 ECHEGARAY SOLANA LILIANA LOU	CT ASTURIAS KM.3,5 24193 VILLAQUILAMBR	08 99 08 99	198.013
24 02 99 012621415 10 24102390147 ECHEGARAY SOLANA LILIANA LOU	CT ASTURIAS KM.3,5 24193 VILLAQUILAMBR	09 99 09 99	194.767
24 02 00 010260519 10 24102390147 ECHEGARAY SOLANA LILIANA LOU	CT ASTURIAS KM.3,5 24193 VILLAQUILAMBR	10 99 10 99	198.013
24 02 99 012525021 10 24102430260 CONSEJERIA INDUSTRIA COMERC	AV GRAN VIA DE SAN M 24001 LEON	08 99 08 99	115.134
24 02 00 010263852 10 24102452084 DE PRADO ORDAS MARIA	CL LAS PRADERAS 24219 VALLE DE MANS	10 99 10 99	59.723
24 03 99 012624546 10 24102453704 DROGUERIAS Y PERFUMERIAS LEO	CL MARIA INMACULADA 24009 LEON	09 99 09 99	49.140
24 02 99 012529364 10 24102486440 MATERIALES Y TRANSPORTES DE	CL RAMON Y CAJAL 76 24649 LLANOS DE ALB	08 99 08 99	157.859
24 02 99 012627071 10 24102486440 MATERIALES Y TRANSPORTES DE	CL RAMON Y CAJAL 76 24649 LLANOS DE ALB	09 99 09 99	52.619
24 03 99 012627778 10 24102495635 SANCLA MESON.COM.B.	CL MAESTRO URIARTE I 24008 LEON	09 99 09 99	177.907
24 02 99 012529768 10 24102497251 CABERO CUERVO PEDRO	CL LA PECHUGA 24710 SAN ROMAN DE	08 99 08 99	20.225
24 04 99 005177269 10 24102519883 ALONSO MAYA BEATRIZ	CL TEMPLARIOS 4 24009 LEON	09 99 09 99	120.000

REGIMEN: 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS SECTOR: 21 REG. ESP. AUTONOMOS

NUMERO DE IDENTIFICADOR

P. LIQUID.

RECLAMACION DEL S.R. NOMBRE / RAZ. SOCIAL DOMICILIO C.P. LOCALIDAD DESDE HASTA IMPORTE

24 03 99 010889963 07 150073189607 SANTOS FLOREZ JOSE LUIS	CL CTRA LEON BENAVIDES 24231 ONZONILLA	07 98 11 98	187.764
24 03 99 010621393 07 240012023331 SASTRE ORDOÑEZ ISIDRO	CL GENERAL BENAVIDES 24005 LEON	07 98 12 98	225.318

León, 3 de abril de 2000.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

3027

106.250 ptas.

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO
A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACI
24 1999 011086387	10 24005272018	FIDALGO DIAZ UBALDO	LAS FUENTES 4	24231	ONZONILLA	103.230	03/99 03/9
24 1999 980176712	10 24101196441	MARTINEZ BREA ANTONIO	SALVADOR DEL NIDO, S	24006	LEON	180.000	02/97 12/9
24 1999 011445590	10 24101583835	MARTINEZ MANRIQUE JUAN ANDRE	FERNANDEZ LADREDA 44	24005	LEON	229.457	05/99 05/9
24 1999 012170767	10 24101583835	MARTINEZ MANRIQUE JUAN ANDRE	FERNANDEZ LADREDA 44	24005	LEON	276.219	06/99 06/9
24 1999 980196718	10 24101583835	MARTINEZ MANRIQUE JUAN ANDRE	FERNANDEZ LADREDA 44	24005	LEON	60.001	04/98 08/9
24 1999 980105778	10 24101629103	PEREZ COPETE JULIO	18 DE JULIO 10 BJ	24008	LEON	108.000	01/98 03/9
24 1999 011348186	10 24101662243	BOÑAR ALONSO BALTASAR	JOSE MARIA PEREDA 13	24006	LEON	130.289	04/99 04/9
24 1999 011350311	10 24102027005	LORENZO FERNANDEZ FERNANDO	LA VECILLA 8 3	24002	LEON	764.362	04/99 04/9
24 1999 012176528	10 24102401867	FERROFERMA, S.L.	PADRE ISLA 46 1 D	24002	LEON	128.851	06/99 06/9
15 99 010478811	10 15102639211	GENERAL DE SUBCONTRATAS;S.L.	Reino de León,	24006	LEON	226.991	11/98

ADMINISTRACION: 01
REG./SECTOR: 0521 - REG. ESP. AUTON

24 1999 010893094	07 240029893660	GONZALEZ SANTIN JOSE LUIS	AGUSTIN ALFAGEMES 0	24009	LEON	37.553	11/98 11/9
24 1999 010725568	07 240029941251	MELENA FERNANDEZ JOAQUIN	ESLA 8	24010	LEON	253.481	07/98 12/9
24 1999 010728602	07 240034834091	GARCIA SANCHEZ JOSE LUIS	VIRGEN BLANCA 16	24006	LEON	211.235	08/98 12/9
24 1999 010728804	07 240035381335	ESTEBAN CARRIBA EMILIO	18 DE JULIO 44 5 E	24008	LEON	253.481	07/98 12/9
24 1999 012055781	07 240045246538	LASAGA IRAOLA JOSE IGNACIO	CIPRIANO HUERGA 10	24004	LEON	38.490	04/99 04/9
24 1999 0109C3404	07 240050386629	PANERO DOMINGUEZ FELIX	PADRE CESAR MORAN 5	24008	LEON	37.553	10/98 10/9

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 010905424	07 240052425144	FERRERAS SANCHEZ ANGEL	FERNANDO III EL SANT	24007	LEON	37.553	08/98 08/9
24 1999 010749921	07 240053028059	GRAÑERAS MARTINEZ MARIA NEOF	NO CONSTA 0	24391	VALVERDE DE LA V	253.481	07/98 12/9
24 1999 010750931	07 240053507807	VIDAL MORAN ANGEL	AGUSTIN ALFAGEME 11	24009	LEON	42.247	12/98 12/9
24 1999 010906434	07 240053507807	VIDAL MORAN ANGEL	AGUSTIN ALFAGEME 11	24009	LEON	75.106	10/98 11/9
24 1999 011890477	07 240056358694	FERNANDEZ MORENO JOSE L	ESLA, 3 0	24010	LEON	259.808	01/99 06/9
24 1999 010756385	07 240056505208	GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	VIRGEN BLANCA 16	24006	LEON	211.235	08/98 12/9
24 1999 011901591	07 240059894447	GARCIA PRADO LUCIA	PADRE RISCO 20 3 B	24007	LEON	173.205	03/99 06/9
24 1999 012067808	07 240059894447	GARCIA PRADO LUCIA	PADRE RISCO 20 3 B	24007	LEON	76.980	01/99 02/9
24 1998 000044879	07 240059989932	SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	LAS VENTAS 4	24008	LEON	40.666	12/97 12/9
24 1998 000044980	07 240059989932	SANCHEZ GIL GRANADOS MARINA	LAS VENTAS 4	24008	LEON	84.494	01/98 02/9
24 1999 010766489	07 240060615681	GUZMAN CAÑAL MARIA PILAR	ANUNCIATA 6	24010	LEON	253.481	07/98 12/9
24 1999 011905635	07 240061363490	GUTIERREZ DEIROS MIGUEL	LEON COLLANZO 107	24008	VILLAQUILAMBRE	129.904	01/99 03/9
24 1999 010920881	07 241000038577	CASTRO HERRADOR OSCAR MIGUEL	QUINONES DE LEON 6	24009	LEON	37.553	11/98 11/9
24 1999 011912608	07 241002170456	LLAMAZARES MARTINEZ MARIA AL	JOSE ANTONIO 18	24002	LEON	259.808	01/99 06/9
24 1999 012317883	07 281049940363	ALONSO MAYA BEATRIZ	LA SAL 2 3 A	24009	LEON	15.396	02/99 03/9
24 99 010726174	07 240031517705	JUVENTINO LLANOS CALLEGUILLAS	Miguel Hdez.6, 1º C	24190	ARMUNIA	42.247	12/98
15 99 011908044	07 151007249162	VARELA CUESTA Mª EMMA	Sampiro, 7	24001	LEON	237.362	07/98 a 12/9

ADMINISTRACION: 01

REG./SECTOR: 0611 - R.E.AGRARIO(C.A)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 011167829	07 240046894124	RODRIGUEZ LOPEZ JESUS	LEON COLLANZO 11 1 I	24008	VILLAQUILAMBRE	25.496	06/98 07/9
24 1999 011255230	07 240046894124	RODRIGUEZ LOPEZ JESUS	LEON COLLANZO 11 1 I	24008	VILLAQUILAMBRE	22.663	04/98 05/9

ADMINISTRACION: 02

REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 010693539	10 24005339211	NUÑEZ DOMINGUEZ ALFREDO	GALICIA 38	24400	PONFERRADA	16.855	01/99 01/99
24 1999 011108417	10 24005339211	NUÑEZ DOMINGUEZ ALFREDO	GALICIA 38	24400	PONFERRADA	82.517	03/99 03/99
24 1999 980166608	10 24100384772	MOBISA MANTENIMIENTOS,S.L.	DE ESPAÑA 12 2 F	24400	PONFERRADA	144.000	01/98 04/98
24 1999 010446995	10 24100711643	CONSULTORES-ASESORES DIEZ Y	ANTOLIN LOPEZ PELAEZ	24400	PONFERRADA	622.219	12/98 12/98
24 1999 010582593	10 24100711643	CONSULTORES-ASESORES DIEZ Y	ANTOLIN LOPEZ PELAEZ	24400	PONFERRADA	625.628	01/99 01/99
24 1999 010688182	10 24100711643	CONSULTORES-ASESORES DIEZ Y	ANTOLIN LOPEZ PELAEZ	24400	PONFERRADA	482.075	02/99 02/99
24 1999 980139225	10 24100876341	AGROJARDIN APIFER,S.L.	EMBALSE DE BARCENA 1	24400	PONFERRADA	60.001	07/97 07/97
24 1999 990038881	10 24101414487	EMBUTIDOS ALEJANDRA E HIJOS,	LOMBILLO 0	24413	MOLINASECA	120.000	07/98 07/98
24 1999 011114477	10 24101895649	ADOMA CONFECIONES DE ARTIGOS	GOMEZ NUÑEZ 10	24400	PONFERRADA	343.911	03/99 03/99
24 1999 980083853	10 24101907571	ESCUREDO SEOANE DARIO	NO CONSTA 0	24384	SALAS DE LA RIBE	96.000	03/98 03/98
24 1999 980155591	10 24101907571	ESCUREDO SEOANE DARIO	NO CONSTA 0	24384	SALAS DE LA RIBE	144.000	01/98 04/98

ADMINISTRACION: 02

REG./SECTOR: 0521 - REG. ESP. AUTON

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 010795084	07 070028736905	MATA ANDRADE WENCESLAO	MONTEARENAS,S/N 0	24400	PONFERRADA	374.791	07/98 09/98
24 1999 010796401	07 200051430778	LOPEZ ANTELO FRANCISCO JOSE	DEL BIERZO 17	24410	CAMPONARAYA	211.236	07/98 11/98
24 1999 010798421	07 240029619333	FERNANDEZ VILLARES JAIME	ANTOLIN LOPEZ PELAEZ	24400	PONFERRADA	325.507	09/98 12/98
24 1999 010800441	07 240037018817	ARIAS AIRA JOSE	GENERAL VIVES 56 7 B	24400	PONFERRADA	126.741	10/98 12/98
24 1999 010935029	07 240037018817	ARIAS AIRA JOSE	GENERAL VIVES 56 7 B	24400	PONFERRADA	112.658	07/98 09/98
24 1999 010804077	07 240044508025	ALVAREZ OJEDA EMILIO	ESTAFETA 20 1*	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 011944839	07 240044508025	ALVAREZ OJEDA EMILIO	ESTAFETA 20 1*	24400	PONFERRADA	259.808	01/99 06/99
24 1999 010939170	07 240047269592	BAÑOS COUSO JOSE MANUEL	RIO CABRERA 9 5 IZQ	24400	PONFERRADA	187.765	07/98 11/98
24 1999 010808121	07 240050376323	RIESCO SANCHEZ RAFAEL	MONASTERIO DE CARRAC	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010808424	07 240050478474	SARMIENTO PERAL JULIO	DEL CASTILLO 1	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010808525	07 240050543849	LOPEZ VOCES MIGUEL ANGEL	GOMEZ NUÑEZ 26 2 B	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010810545	07 240052020067	GOMEZ VILARIÑO ENRIQUE	LA MINERO, S/N -EDIF	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010811656	07 240052847601	LOPEZ GRANJA ANTONIO	LOS MOLINOS 8 1 D	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010813272	07 240054238741	PRADA FOLGUERAL MARIO	GENERAL VIVES 26 3 I	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1997 010885460	07 240054376157	VEIGAS CRESPO M ANGELES	DRES.TERRON ,50.P-1	24400	PONFERRADA	21.275	08/96 11/96
24 1999 010814484	07 240055139225	LOPEZ IGLESIAS LUIS MIGUEL	CAMINO DE SANTIAGO 2	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 010815902	07 240055858540	PERNIA ALONSO GREGORIO	MATEO GARZA 20	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010816306	07 240056243106	VEGA JIMENEZ FRANCISCO	LA ESTACION 0	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010818124	07 240057282723	ALVAREZ OTERO CESAR	EL TELENO 4	24400	PONFERRADA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010819639	07 240058095503	BAO SOTO FRANCISCO JAVIE	NO CONSTA 0	24110	CABOALLES DE ABA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010952611	07 240061281446	GONZALEZ CUADRADO CARLOS	FELIPE II 15 B	24400	PONFERRADA	225.317	07/98 12/98
24 1999 011035968	07 240061354295	MAYO MOLINERO BEGOÑA	GUATEMALA 2 BJ	24400	PONFERRADA	134.252	07/98 11/98
24 1999 011037483	07 241000576626	FRYJY --- AZEDDINE	SIL 10 BJ	24400	PONFERRADA	267.329	07/96 12/98
24 1999 010956348	07 241001545717	SANCHEZ PRADA FERNANDO	TIERNO GALVAN, S/N 0	24400	PONFERRADA	150.211	08/98 12/98
24 1999 010832672	07 241004495022	NAVONE --- JEAN LOUIS	LA CEMBA 146	24400	PONFERRADA	168.988	09/98 12/98
24 1999 010958671	07 241004495022	NAVONE --- JEAN LOUIS	LA CEMBA 146	24400	PONFERRADA	75.106	07/98 08/98
24 1999 010835096	07 241005846958	LOPEZ MARTINEZ EMILIA	LA ESPINA S/N 0	24110	CABOALLES DE ABA	253.481	07/98 12/98
24 1999 010838433	07 320031249464	ROBLEDA PANIZO JOAQUIN	PORTUGAL 61 4° D	24400	PONFERRADA	84.494	09/98 10/98
24 1999 010838635	07 320035076116	VEGA FERNANDEZ JESUS	SEGOVIA 3 3	24400	PONFERRADA	211.235	07/98 12/98
24 1999 010961806	07 330056699213	CORRALES SANTAMARIA LUIS	CRT FERRAL KM 5 0	24491	S ANDRES DEL	112.658	07/98 09/98

ADMINISTRACION: 02
REG./SECTOR: 0721 - R.E.AGRARIO(C.P)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 011256543	07 240031513358	LOPEZ FERNANDEZ JUAN	NO CONSTA 0	24412	CABAÑAS RARAS	70.556	01/98 12/98

ADMINISTRACION: 02
REG./SECTOR: 2300 - RECURSOS DIVERS

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 011833691	01 012665167X	JOSEFINA VILLARINO BRIONES	C/ CARBON 3 4°A 0	24400	PONFERRADA	616.944	05/97 04/98

ADMINISTRACION: 03
REG./SECTOR: 0111 - REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 011140244	10 24101725190	PINO ROMERO MARIA PILAR	SEVERO OCHOA 4 3 E	24750	BAÑEZA (LA)	23.246	03/99 03/99
24 1999 011504295	10 24101828456	MARTINEZ LEIRA,S.L.	DEL ORBIGO 14	24280	BENAVIDES DE ORB	86.400	01/98 01/98
24 1999 011504396	10 24101828456	MARTINEZ LEIRA,S.L.	DEL ORBIGO 14	24280	BENAVIDES DE ORB	63.360	12/97 12/97

ADMINISTRACION: 03
REG./SECTOR: 0521 - REG. ESP. AUTON

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 010847426	07 240037749852	CAMPESINO GARCIA MIGUEL	ASTORGA 32	24198	VIRGEN DEL CAMIN	253.481	07/98 12/98
24 1999 012107315	07 240041562053	NICOLAS FERNANDEZ ISIDORO	NO CONSTA 0	24391	ALDEA DE LA VALD	38.490	03/99 03/99
24 1999 010850153	07 240043629365	FERNANDEZ MARTINEZ DOMINGO	JOAQUIN ALVAREZ 8	24391	VALVERDE DE LA V	253.481	07/98 12/98
24 1999 010852981	07 240046903925	SANTIAGO FERRERO JOSE LUIS	LAS CORTES 8 2 B	24750	BAÑEZA (LA)	253.481	07/98 12/98
24 1999 010859550	07 240053393528	ALVAREZ FERNANDEZ RAMIRO	ORBIGO 29	24010	SAN ANDRES DEL R	211.235	07/98 11/98
24 1999 010983125	07 240060708742	GUADIAN CABAÑAS JOSE GUILLER	REYES CATOLICOS 26	24750	BAÑEZA (LA)	225.317	07/98 12/98
24 1999 010871068	07 240062263671	GONZALEZ GARCIA JOSE RAMON	EL PUENTE 18	24210	MANSILLA DE LAS	211.235	07/98 12/98
24 1999 012025469	07 240062753422	BARBA RODRIGUEZ ROSA MARIA	MATIAS CABELLO 11	24358	VILLAREJO DE ORB	259.808	01/99 06/99
24 1999 010873896	07 241000441028	ATMANI --- ASSAID	VALLADOLID 3 3	24210	MANSILLA DE LAS	42.247	12/98 12/98
24 1999 012028705	07 241001157515	HAMDAOVI --- HOUSSEINE	ERMITA 0	24392	VELILLA DE LA RE	243.284	01/99 06/99
24 1999 010887438	07 460088844122	MARTINEZ ROCAMORA CASIMIRO	ASTURIAS 60	24008	LEON	79.121	07/98 08/98

ADMINISTRACION: 03
REG./SECTOR: 0611 - R.E.AGRARIO(C.A)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 011243510	07 241005442386	ALIJA RAMOS PEDRO	NO CONSTA 0	24762	VILLANUEVA DE JA	38.244	03/98 05/98
30 99 016719673	07 301000651803	EL HAMRI---ABDELKADER		24887	TARANILLA	97.451	02/95 12/98

ADMINISTRACION: 03
REG./SECTOR: 1221 - R.E.HOGAR (DISC)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
24 1999 011059715	07 240800702948	GONZALEZ MARTINEZ MANOLITA	SAN FRUCTUOSO 5 3 B	24400	PONFERRADA	21.677	10/98 10/98

León, 27 de abril de 2000.-El Director Provincial, P.D., El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan-José López de los Mozos Martín.

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

EDICTO DE EMBARGO DE BIENES DEL DEUDOR (TVA - 342)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de LEON

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor **MANUEL AUG. AMARAL MARTINS**, por deudas a la Seguridad Social (INEM), y cuyo último domicilio conocido fue en **Cl Isaac Peral nº 1 de FABERO**, se procedió con fecha **4 de abril de 2000** al embargo de bienes, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto, a los efectos de que sirva de notificación al deudor.

Al propio tiempo se requiere al deudor para que en el plazo de OCHO DIAS, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1.995, de 6 de octubre (B.O.E. del día 24).

Contra el acto notificado, puede formular RECURSO DE ALZADA, en el plazo de UN MES, ante la Dirección Provincial de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL de León, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1.992, anteriormente citada.

Ponferrada, 17 de abril de 2000.-El Recaudador Ejecutivo (ile gible).

DILIGENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS Y SUELDOS

DILIGENCIA: Notificados al deudor **MANUEL AUG. AMARAL MARTINS**, conforme al artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, los débitos cuyo cobro se persigue en expediente que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sin que los haya satisfecho, y no conociéndole más bienes embargables que el **salrio o sueldo** que viene percibiendo su cónyuge **MARIA PILAR BRAZ RAMON**, con N.I.F. 010074775Q, en su calidad de trabajadora del **AYUNTAMIENTO DE FABERO**.

DECLARO EMBARGADO el **salario o sueldo** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento citado (aprobado por Real Decreto 1637/1995 de 6 de octubre, B.O.E. del día 24) y 115 ap. 1.4 de su Orden de Desarrollo de 26 de mayo de 1999 (B.O.E. del día 4 de junio), lo establecido en el artículo 1365 del Código Civil sobre responsabilidad de bienes gananciales y con arreglo a la escala autorizada por el artículo 1.451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que es la que se expresa a continuación.

Las retenciones de salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones que sean superiores al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento se registrarán por la siguiente ESCALA:

- Para la primera cuantía adicional hasta la que suponga un segundo salario mínimo interprofesional, el 30%.
- Para la cuantía adicional hasta la que suponga un tercer salario mínimo interprofesional, el 40%.
- Para la cuantía adicional hasta la que suponga un cuarto salario mínimo interprofesional, el 50%.
- Para la cuantía adicional hasta la que suponga un quinto salario mínimo interprofesional, el 70%.
- Para la cuantía adicional hasta la que suponga un sexto salario mínimo interprofesional, el 80%.
- Para cualquier cantidad que exceda de dicha cuantía, el 90%.

Si dichos salarios, sueldos, pensiones, jornales o retribuciones estuviesen gravados con impuestos permanentes o transitorios, impuestos, tasas, arbitrios u otras cargas públicas, la cantidad líquida, que deducidos estos, perciba el deudor será la que sirva de tipo para regular el embargo, según la escala anteriormente transcrita.

Según lo dispuesto en la legislación vigente en la materia, el pagador de tales ingresos procederá a descontar y retener a disposición de esta Unidad de Recaudación, la cantidad que legalmente corresponda, según la cuantía de las remuneraciones a percibir por el deudor hasta llegar a cubrir el importe del descubierto que asciende a un total de ****90.854.-pts****. Las cantidades líquidas retenidas mensualmente deberán ser transferidas a la cuenta restringida abierta a nombre de la misma, que es la siguiente:

ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE SANTANDER
SUCURSAL: 0763
DOMICILIO: Pz Julio Lazúrtegui nº 1.- 24400-PONFERRADA
NUMERO DE CUENTA: 0085 0763 16 0000019699

Una vez realizada la transferencia de las cantidades retenidas al deudor a dicha cuenta, deberá remitir sin demora copia de la orden de transferencia así como de la nómina del trabajador a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de justificación y control del embargo decretado.

Practíquese notificación formal de esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge y a la empresa AYUNTAMIENTO DE FABERO, para su conocimiento y debido cumplimiento.

3686

16.000 ptas.

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DE LA RONDA INTERIOR URBANA: TRAMO ENTRE PLAZA DEL ESPOLON Y CALLE MONJA ETHERIA: APROBACION INICIAL DE LA RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.-

Dada la imposibilidad de proceder a la notificación del acuerdo de Pleno Municipal de 31 de marzo de 2000 por el trámite usual a los siguientes interesados, por el desconocimiento de lugar alguno al efecto de practicar la misma.:

FINCA 8: Francisco, Benita-Gregoria, Victorina, Pedro, Jacinto y Francisca Montalvo González, y Pío y Domingo Peroy Montalvo.

FINCA 18: Hros. de Dolores Beltrán Aparicio.

FINCA 20: Hros. de Máximo Presa Vega.

FINCA 22: Comunidad Hereditaria de Venancio Puente Torices y Mónica Torices Bardal.

FINCA 23: Comunidad Hereditaria de José Alonso Díez.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

"Participo a Vd. que el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de marzo de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DE LA RONDA INTERIOR URBANA.- TRAMO ENTRE PLAZA DEL ESPOLON Y MONJA ETHERIA: APROBACION INICIAL DE LA RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.- Se dio cuenta del expediente núm. 66/97 de la Adjuntia de Urbanismo, promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Leon, en orden a la expropiación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la Ronda Interior Urbana, en el tramo comprendido entre la Plaza del Espolón y la calle Monja Etheria.

Visto el informe emitido por los Técnicos Municipales del Gabinete de Urbanismo, de fecha 20.12.1999; vista la documentación aportada por los titulares de bienes y derechos afectados por el expediente; y, visto el informe emitido por el Adjunto al Jefe de Servicio de Obras y Urbanismo, de fecha 16.03.2000.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la normativa aplicable, constituida por los artículos 33, 34 y 35 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen del suelo y valoraciones, 222 del T.R. de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1.992, 65, 66 y 69 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16.12.1954 y concordantes de su reglamento de desarrollo, y 154.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se acordó por unanimidad:

1º.- Declarar, como consecuencia de la previsión contenida en el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado el día 30 de junio de 1.982, la utilidad pública de las obras a realizar y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes, a los fines de la expropiación (artº

33 de la Ley 6/1.998, de 13 de abril) esto es, a la ejecución de la Ronda Interior Urbana, en el tramo comprendido entre la Plaza del Espolón y la calle Monja Etheria.

2ª.- Aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos cuya ocupación y disposición se estima necesaria a los efectos anteriormente expresados, cuyo resumen es el siguiente:

FINCA.- Nº 1 - C/ FERNANDO I, nº 4

TITULAR.- D. JULIO CESAR VALDERREY RUBIO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular, cuyos linderos son los siguientes: Norte o frente por donde tiene su entrada en línea de 5,40 mts. con calle Fernando I, Sur o fondo en línea de 5,60 mts. con casa propiedad de D. Felicísimo y Dª Rosi Rubio Carrera, Este en línea de 9,10 mts. con casa propiedad de D. Felicísimo y Dª Rosi Rubio Carrera, y Oeste en línea de 9 mts. con casa propiedad de D. José Fernández Llamazares.

Medida la parcela sobre un plano horizontal, alcanza una superficie de 52,25 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta en su conjunto de una planta baja, dos plantas de piso y un bajo cubierta o desván. En la planta baja se sitúa el portal de acceso y un pequeño local que se utiliza como almacén por el propietario. En las plantas 1ª y 2ª se distribuye una vivienda en cada una de ellas que consta de vestíbulo de acceso, cocina, baño y dos dependencias más, estando en buen estado de uso y conservación, y teniendo una superficie útil de 27,70 m² cada una de ellas. En la zona de desván o bajo cubierta, existen unas divisiones, estando en la actualidad desocupado y en muy mal estado de uso y conservación.

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA 157 m²

TÍTULO.- Escritura de compraventa y adjudicación parcial de herencia otorgada en León, el día 27.01.1989, ante el Notario D. Eugenio de Mata Espeso.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 1.797, libro 227 de la Secc. 1ª, folio 21 vto., finca 17.739.

TITULAR REGISTRAL.- D. Hipólito Flecha Alonso y esposa.

DATOS CATASTRALES.- 9301403.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Vivienda planta 1ª.- Dª Agueda Glez. San Martín.
Vivienda planta 2ª.- Dª Eva Mª Alonso González.

FINCA.- Nº 2 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, nº 5 y C/ FERNANDO I, s/n

TITULAR.- Dª ROSILDA RUBIO CARRERA.
D. NICANOR VALDERREY FALAGÁN.
D. FELICÍSIMO RUBIO CARRERA.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 4,70 mts. con calle Fernando I y en línea de 5,60 mts. con casa propiedad de D. Julio César Valderrey Rubio, Sur, en línea de 9,15 mts. con calle Alfonso El Justiciero, por donde tiene su acceso, Este, en línea de 16,20 mts. con finca propiedad de Dª Salvadora y D. Miguel González Gordón, y Oeste, en línea de 6,80 mts. con D. José Fernández Llamazares y en línea de 9,10 mts. con D. Julio César Valderrey Rubio.

Medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 95,87 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe un edificio que consta de planta baja y planta primera, con distribución de dos viviendas o apartamentos en cada una de ellas, y un pequeño local en la planta baja con acceso por la calle Fernando I. El apartamento sito en la planta baja izquierda consta de dos dependencias y un cuarto de aseo, teniendo una superficie útil de 19,15 m². Al apartamento bajo derecha no se ha tenido acceso, desconociendo su distribución y estimando para el mismo una superficie útil de 30 m², estando el resto destinado a local. Y la vivienda o apartamento sito en el primero izquierda consta de vestíbulo, cocina, aseo y dos dormitorios, teniendo una superficie útil de 31,70 m², la vivienda sito en el primero derecha consta de vestíbulo, cocina, aseo, salita y tres dormitorios, tiene una superficie útil de 46 m².

TOTAL CONSTRUIDO 188,04 m²

TÍTULO.- Escritura de compraventa otorgada en León, el día 18.04.1988, ante el Notario D. Eugenio de Mata Espeso.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.345, libro 79, folio 130, finca núm. 4.505.

DATOS CATASTRALES.- 9301404.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta baja drcha. - D. Eduardo González-Boado Alonso. Planta 1ª izda. - D. Justo Gómez Calonge.

Planta 1ª drcha. - D. Pablo Antonio López Lastre

FINCAS.- Nº 3 y 4 - C/ FERNANDO I, nº 6 y C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, nº 7

TITULAR.- Dª SALVADORA RODRÍGUEZ GORDÓN
D. MIGUEL RODRÍGUEZ GORDÓN

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 13,76 mts. con c) Fernando I, Sur, en línea de 13,80 mts.

con calle Alfonso el Justiciero, Este, en línea de 7,80 mts. con Dª Isabel González Llamazares y en línea de 9,60 mts. con Hros. de Nicolás Triguero, y Oeste, en línea de 16,20 mts. con Dª Rosilda y Felicísimo Rubio Carrera.

Medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie de 231,01 m².

EDIFICACIONES.- Sobre dicha parcela existen dos edificaciones, una de ellas con acceso por la calle Alfonso el Justiciero y otra, totalmente independiente con acceso por la calle Fernando I, describiendo a continuación cada una de ellas.

Edificio con acceso por calle Alfonso el Justiciero, nº 7. Edificio de planta baja y planta primera, en el que existe en su planta baja una vivienda y un local que se utiliza como cochera para uso propio. En la planta primera se distribuyen dos viviendas. La superficie construida es de 98 m² en cada una de las dos plantas por lo que la superficie total construida alcanza los 196 m².

Edificio con acceso por la calle Fernando I, nº 6.

Edificio que consta de planta baja, planta 1ª y planta 2ª, disponiendo de dos viviendas en cada una de las plantas baja y 1ª y una única vivienda en la planta 2ª. La superficie construida en cada una de las plantas baja y 1ª es de 108 m², siendo la de la planta 2ª de 104 m² por lo que la superficie total construida en el edificio alcanza los 320 m².

TÍTULO.- Escritura pública de adjudicación de herencia de Dª Gregoria Gordón Díez, otorgada en León, el día 26.04.1996, ante el Notario D. José Luis Crespo Mayo.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.702, libro 246, folio 197, finca 13.952.

DATOS CATASTRALES.- 9301423 y 9301405.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Edificio Alfonso el Justiciero, nº 5

Piso bajo izda. - D. Fernando Martínez Alonso
Piso Bajo drcha.- como cochera de uso propio
Piso 1ª izda.- Dª Amalia González González
Piso 1ª drcha.- Dª Ana María Suárez Díez

Edificio C/ Fernando I, nº 6

Piso bajo izda.- Libre de inquilinos
Piso bajo drcha.- Dª Margarita García Serrano
Piso 1ª izda.- D. Saturnino Pariente Horcajo
Piso 1ª drcha.- D. Valeriano Gil Fresnadillo
Piso 2ª - Vive el dueño

DERECHO DE USUFRUCTO:

D. Antolín Rodríguez García (1/3).

FINCA.- Nº 5 - C/ FERNANDO I, nº 8

TITULAR.- Dª ISABEL GONZÁLEZ LLAMAZARES

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente cuadrada, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 8,20 mts. con calle Fernando I por donde tiene su acceso, Sur, en línea de 8,20 mts. con fincas de Hrdos. de Nicolás Triguero y con D. Efrén López López, Este, en línea de 8,00 mts. con finca de D. José A. García Borja y con D. Efrén López López, y Oeste, en línea de 7,80 mts. con finca de Dª Salvadora y D. Miguel Rodríguez Gordón.

Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie de 64 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta de planta baja y una planta alta. En la planta baja se sitúa el portal de acceso y dos pequeños locales, uno de ellos en el centro de la fachada, se encuentra desocupado y el de la derecha se destina a almacén de material de escayolista, estando en mal estado de conservación, toda esta planta con una altura de 2,05 mts. y teniendo el local arrendado una superficie útil de 21 m². En la planta baja se distribuye una vivienda que consta de vestíbulo, cocina, baño, salita y tres dependencias, con una superficie útil de 44,29 m².

TOTAL CONSTRUIDO EN TODO EL EDIFICIO 117 m²

TÍTULO.- Escritura pública de compraventa otorgada en León, el día 05.01.1982, ante el Notario D. Rafael Molla Cambra; y escritura pública de capitulaciones matrimoniales otorgada, en León, el día 14.03.1996, ante el Notario D. Andrés Prieto Pelaz.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.019, libro 310, folio 32 y finca 22.040.

TITULARES REGISTRALES.- D^a Isabel GONZÁLEZ LLAMAZARES y D. Taufit FERJANI ARROSA.

DATOS CATASTRALES.- 9301406.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta baja, local - D. Bonifacio Mateos Sánchez

PRECARIOS.-

Planta 1^a, vivienda - D^a M^a José Viera

FINCA.- N^o 6 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, N^o 9

TITULAR.- COMUNIDAD HEREDITARIA DE D. ESTEBAN NICOLÁS TRIGUERO.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 6,50 m. con casa de D^a Isabel González Llamazares, Sur, en línea de 5 m. con casa de D^a Isabel González Llamazares, Este, en línea quebrada de 6,20 m., 1,40 m. y 3,20 m. con casa de D. Efrén López López, y Oeste, en línea de 9,70 m. con casas de D^a Salvadora y D. Miguel Rodríguez Gordón.

Medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 52 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y dos plantas altas, diáfana la planta baja y una distribución elemental en las dos plantas altas, sin posible autorización ni uso actualmente, debido al estado de deterioro y abandono en que se encuentran actualmente.

La superficie construida, es de 52 m² en cada una de las plantas, por lo que la superficie total construida alcanza los 156 m².

TÍTULO.- Carece de documentos públicos que acrediten la titularidad del inmueble. Si bien, aparece como sujeto pasivo del I.B.I. constando como tal en un Registro Fiscal (art^o 3 L.E.F.).

DATOS REGISTRALES.- Carece de inscripción registral.

DATOS CATASTRALES.- 9301422.

SITUACIÓN JURÍDICA.- Libre de cargas.

FINCA.- N^o 7 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, N^o 11

TITULAR.- D. EFRÉN LÓPEZ LÓPEZ
D^a NIEVES MÉNDEZ CASTRO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma totalmente irregular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea quebrada formada por rectas de 1,40 m. con herederos de E. Nicolás Trigueros de 1,70 m. con D^a Isabel González y de 8,20 m. con José A. Borja; Sur, en línea de 3,17 m. con calle Alfonso el Justiciero por donde tiene su acceso y de 7,90 m. con D. Miguel Valbuena; Este, en línea de 6,70 m. con D. Miguel Valbuena y de 6,08 m. con D^a Rosario Gutiérrez y otra finca de su misma propiedad; y Oeste, en línea de 6,20 m. y 3,20 m. con Hros. de E. Nicolás Trigueros y de 2,70 m. con D^a Isabel González.

Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 80 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y una planta con distribución de una vivienda que consta de portal de acceso, cocina, baño, despensa y una salita en la planta baja y sala de estar y dos dormitorios en la planta 1^a, alcanzándola misma una superficie útil de 71,37 m². En el patio existen cuatro carboneras y un trastero o tendejón.

TOTAL CONSTRUIDO 113,21 m²

TÍTULO.- Escritura pública de compraventa otorgada en León, el día 05.03.1948, ante el Notario D. José López y López.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 759, libro 86, folio 204, finca n^o 826.

TITULAR REGISTRAL.- D^a Ignacia ARIAS VILLALÓN.

DATOS CATASTRALES.- 9301421.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Vivienda: D^a Anastasia Méndez Rodríguez.

FINCA.- N^o 8 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, N^o 13

TITULAR.- D. MIGUEL BALBUENA GARCÍA
D^a M^a LUISA PRIETO FERNÁNDEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma ligeramente rectan-

gular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 7,90 mts. con casa de D. Efrén López; Sur, en línea de 7,92 mts. con calle Alfonso el Justiciero por donde tiene su acceso; Este, en línea de 6,70 mts. con casa de D^a Milagros Gutiérrez Castañón; y Oeste, en línea de 6,70 mts. con casa de D. Efrén López López.

Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 53 m², según medición real efectuada (en título de propiedad que aporta figura 45 m² aproximadamente).

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta de planta baja, planta primera y planta segunda, con distribución de una vivienda unifamiliar en el conjunto de las plantas indicadas. La superficie útil total de la indicada vivienda es de 89,01 m².

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA 159 m²

TÍTULO.- Acredita su titularidad a través de Auto del Juzgado de 1^a Instancia n^o 8 de León, relativo a expediente de dominio, de fecha 18.10.1993.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.572, libro 163 de la Sección 1^a, folio 133, finca 9.784.

DATOS CATASTRALES.- 9301420.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Libre de inquilinos, lo utiliza como de uso propio.

RESERVAS (ART^o 811 Código Civil):

1/10 posibles reservatarios: Francisco, Benita-Gregoria, Victorina, Pedro, Jacinto y Francisca Montalvo González, y Pío y Domingo Peroy Montalvo.

1/3 de 1/10, posibles reservatarios: Pío y Domingo Peroy Montalvo, en primer grado; y Francisco, Benita-Gregoria, Victorina, Pedro, Jacinto y Francisca Montalvo González, en segundo grado.

FINCA.- N^o 9 - C/ FERNANDO I, N^o 10

TITULAR.- D. JOSÉ A. BORJA GARCÍA.
D^a Edelmira BORJA BORJA.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular cuyos linderos son los siguientes: Norte o frente, en línea de 8,20 mts. con calle Fernando I, por donde tiene su acceso; Sur o fondo en línea de 8,20 mts. con casa n^o 11 de la calle Alfonso el Justiciero propiedad de D. Efrén López López; Este, con finca n^o 12 de calle Fernando I, propiedad de D. Efrén López López; y Oeste, con finca n^o 8 de calle Fernando I propiedad de D^a Isabel González Llamazares. Medida la parcela sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 52 m², según medición real efectuada (en escritura de propiedad que aporta figura con una superficie aproximada de 48 m²).

EDIFICACIONES.- Edificio que ocupa la totalidad de la parcela anteriormente descrita y que consta en su conjunto de planta baja y planta alta. En cada una de las plantas se distribuye una vivienda, no cumpliendo ninguna de las viviendas existentes con las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas actualmente. La superficie útil de la vivienda de la planta 1^a es de 36,88 m². El estado de uso y conservación del inmueble, es muy malo en la planta baja y regular en la planta 1^a. La superficie construida en cada una de las plantas es de 52 m², por lo que la superficie total construida en el edificio alcanza los 104 m².

TÍTULO.- Escritura pública de compraventa otorgada en León, el día 12.07.1979, ante el Notario D. José Luis Crespo Mayo.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 1821, libro 234 de la Secc. 1^a, folio 171, finca n^o 18.278.

DATOS CATASTRALES.- 9301407.

SITUACIÓN JURÍDICA.- Libre de cargas.

FINCA.- N^o 10 - C/ FERNANDO I, N^o 12

TITULAR.- D. EFRÉN LÓPEZ LÓPEZ
D^a NIEVES MÉNDEZ CASTRO

D^a ANUNCIACIÓN MÉNDEZ CASTRO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma ligeramente rectangular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 8,50 m. con calle Fernando I, por donde tiene su acceso el edificio; Sur, en línea de 8,00 m. con casa de D^a Rosario Gutiérrez Castañón; Este, en línea de 9,10 m. con edificio n^o 14 de calle Fernando I, propiedad de Comunidad de Propietarios; y Oeste, en línea de 9,10 m. con casa de D. José A. Borja García y otra finca del mismo propietario. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 72,80 m². (esta medición es la que corresponde al proyecto de construcción del edificio aprobado, y comprobado en la actualidad a pesar de que en el título de propiedad que aporta figuran 76,95 m²).

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe un edificio, construido en el año 1964 que consta de planta baja, destinada a local comercial y portal de acceso y tres plantas de piso con distribución de una vivienda en cada una de ellas.

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA 258,46 m2

TÍTULO.- Escritura pública de compraventa otorgada en León, el día 02.01.1951, ante el Notario D. José López y López.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 811, libro 120, folio 144, finca n° 7.548.

DATOS CATASTRALES.- 9031408

SITUACIÓN JURÍDICA.- INQUILINOS

Planta baja - Local.- D. Damián Martínez Alonso
Planta 1ª - Vivien.- Dª Adoración Pozuelo Redondo

FINCA.- N° 11 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, n° 15

TITULAR.- Dª ROSARIO GUTIÉRREZ CASTAÑÓN
D. HELIODORO ANDRÉS NISTAL

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 8,10 mts. con casa de D. Efrén López López; Sur, en línea de 8,10 mts. con calle Alfonso El Justiciero, por donde tiene su acceso; Este, en línea de 9,50 mts. con edificio de Comunidad de Propietarios de edificio n° 14 de calle Fernando I, y Oeste, en línea de 9,50 mts. con casa de D. Miguel Valbuena García y D. Efrén López López. Medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie de 76,95 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe un edificio que consta, de una planta de semi-sótano, planta baja y dos plantas más de pisos, con una vivienda en cada una de las plantas, es decir, que el edificio tiene 3 viviendas en total.

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA 246,20 m2

TÍTULO.- Escritura pública de obra nueva, compraventa y división de propiedad horizontal, otorgada el día 25.10.1990, ante el Notario D. Luciano Canoa Galiana.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.493, libro 114 de la secc. 1ª A, folios 86, 89 y 92, fincas núms. 6678, 6680 y 6682.

DATOS CATASTRALES.- 9301419.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta Baja - Dª Leticia Iglesias Casado
Planta 1ª - Dª Patricia Elena Marqués Morales
Planta 2ª - Dª Sofia González Alonso

FINCA.- N° 12 - C/ FERNANDO I, N° 14 y C/ALFONSO EL JUSTICIERO, S/N

TITULAR.- Dª JOAQUINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. JERÓNIMO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, representado por
Dª Joaquina González González
D. JULIÁN CRESPO HUERTA
Dª LUCÍA LUNA FERNÁNDEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 7,85 mts. con calle Fernando I por donde tiene acceso el edificio; Sur, en línea de 8,03 mts. con calle Alfonso el Justiciero; Este, en línea de 16,70 mts. con parcela propiedad del Excmo. Ayuntamiento; y Oeste, en línea de 9 mts. con D. Efrén López López y en línea de 9,50 mts. con finca de Dª Rosario Gutiérrez Castañón. Medida sobre un plano horizontal alcanza la misma una superficie total de 140,73 m2. (en el título que aporta figura una superficie de solar de 152,68 m2).

EDIFICACIÓN.- El edificio está constituido por dos bloques, con una escalera común y portal de acceso único por la calle Fernando I. El bloque que denominaremos A con fachada a la citada calle Fernando I consta de planta baja, planta 1ª y planta 2ª con distribución de una vivienda en cada una de las plantas. El bloque que denominaremos B, con fachada a la calle Alfonso el Justiciero consta de una planta de sótano, planta baja con entreplanta parcial, como comercial, y tres plantas más altas con distribución de una vivienda en cada planta. El edificio en su conjunto tiene un total de 6 viviendas y un local comercial con entreplanta y sótano.

Superficie total construida en todo el edificio

556,58 m2

TÍTULO.-

- Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia, previa constitución de régimen de propiedad horizontal, otorgada el día 28.03.1994, ante el Notario D. José Luis Parga Bugallo.
- Escritura pública de compraventa otorgada el día 20.05.1996, ante el Notario D. José Luis Parga Bugallo.

DATOS REGISTRALES.-

Tomo 2.579, libro 168, folio 110, finca n° 10.154.
Tomo 2.579, libro 168, folio 113, finca n° 10.156.
Tomo 2.579, libro 168, folio 116, finca n° 10.158.
Tomo 2.579, libro 168, folio 119, finca n° 10.060.
Tomo 2.579, libro 168, folio 122, finca n° 10.062.
Tomo 2.579, libro 168, folio 125, finca n° 10.064.
Tomo 2.579, libro 168, folio 128, finca n° 10.166.

DATOS CATASTRALES.- 9301409

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Vivienda Bajo A Izda.- D. Eugenio López Blanco
" 1ª B - Interior - Dª Erundina Ordóñez García
" 2ª B - Interior - D. Manuel Ruiz Fernández
" 3ª B - Interior - D. Rafael Navarro Machín

HIPOTECAS:

Vivienda 2ª A.- Hipoteca concedida por la entidad CAIXA GALICIA, a favor de D. Julián Crespo Huerta.

FINCA.- N° 13 - C/ FERNANDO I, N° 18

TITULARES.-

PLANTA BAJA - LOCAL.- D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MARCOS
Dª AURORA GARCÍA MUÑOZ
PLANTA 1ª - VIVIENDA.- D. LUIS FERNANDO PACHO MIGUEL
PLANTA 2ª - VIVIENDA.- Dª CECILIA CASTRO GONZÁLEZ
D. ALFONSO VALBUENA GÓMEZ
PLANTA 3ª - VIVIENDA.- Dª JOSEFA GETINO CASTRO
D. JOSÉ MANUEL ROBLES GETINO
Dª Mª YUQUI ROBLES GETINO

DESCRIPCIÓN.-

Parcela de terreno de forma irregular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 9,40 m. con calle Fernando I por donde tiene su acceso; Sur, en línea de 9,20 m. con casa de Hros. de D. Toribio Ruiz Calvo; Este, en línea de 6,40 m. con casa de D. Francisco Fernández Marcos; y Oeste, en línea de 8 m. con finca propiedad del Excmo. Ayuntamiento de León. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 66,24 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta en su conjunto de sótano, planta baja y tres plantas altas o de pisos. En la planta de sótano se sitúan 3 carboneras, una correspondiente a cada una de las viviendas y un cuarto trastero común a todas las viviendas. En la planta baja se sitúa el portal de acceso y un local comercial a través del que se accede a un pequeño patio interior. En cada una de las tres plantas altas se distribuye una vivienda.

Total construido 264,91 m2

TÍTULO.-

- Escritura pública de compraventa, previa adjudicación parcial de herencia, otorgada el día 30.03.1977, ante el Notario D. Juan Antonio Lorente y Pellicer.
- Escritura pública de adjudicación de herencia otorgada el día 24.07.1998, ante el Notario D. Julio Antonio García Merino.
- Escritura pública de compraventa otorgada el día 10.02.1986, ante el Notario D. Julio Antonio García Merino.
- Escritura pública de compraventa otorgada el día 27.03.1990 ante el Notario D. José Luis Parga Bugallo.

DATOS REGISTRALES.-

Planta primera: tomo 1030, libro 52, folio 47, finca 2.386.
TITULAR REGISTRAL Dª Aurelia González Escobar y Dª Aurelia Llamazares Díez.

Planta primera alta: tomo 2396, libro 52, folio 43 vto., finca 2.384.

Planta segunda: Tomo 2.486, libro 110, folio 24, finca 6.442.

Planta tercera: Tomo 1.030, libro 22 de la secc. 1ª, folio 248, finca n° 2.492. TITULAR REGISTRAL: Dª Aurelia Llamazares Díez.

DATOS CATASTRALES.-9301411

SITUACIÓN JURÍDICA.- Propiedad cada uno de las fincas de las personas indicadas estando la planta 1ª y 3ª ocupadas por los propietarios y la planta 2ª libre.

FINCA.- N° 14 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, n° 19

TITULAR.- Dª CONSTANTINA RUIZ BELVER.
HDROS. DE D. CELEDONIO RUIZ BELVER.
D. JUAN RAMÓN RUIZ BELVER.
Dª MARÍA RUIZ BELVER.
Dª PERFECTA RUIZ BELVER.
Dª SEVERINA RUIZ BELVER.
D. ANTONIO RUIZ CARRO.
Dª INMACULADA RUIZ CARRO.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 9,20 mts. con edificio n° 18 de la calle Fernando I, de Comunidad de Propietarios; Sur, en línea de 9,40 mts. con calle Alfonso el Justiciero por donde tiene acceso; Este, en línea de 6,85 mts. con casa de Eduardo de Paz; y Oeste, en línea de 6,75 mts. con solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de León. Medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 64 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe construido un edificio de planta baja con distribución de una vivienda. La superficie construido alcanza los 64 m2.

TÍTULO.-

Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia de D. Toribio Ruiz Calvo, otorgada en León el día 23.04.1981, ante el Notario D. Miguel Cases Lafarga.

Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia de D. Severina Belver Tejero, otorgada en León, el día 27.10.1988, ante el Notario D. Miguel Cases Lafarga.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.663, libro 235 de la secc. 1ª A, folio 9, finca 12.911.

DATOS CATASTRALES.- 9301418

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

D. Julián Pérez Cadenas.

FINCA.- N° 15 - C/ FERNANDO I, n° 20

TITULAR.- D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MARCOS

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 11,17 mts. con calle Fernando I, por donde tiene su acceso; Sur, en línea de 11,17 mts. con casa de D. Eduardo de Paz Díez; Este, en línea de 6,00 mts. con casa de D. Justino Alonso González; y Oeste, en línea de 6,80 mts. con Comunidad de Propietarios de casa n° 18 de calle Fernando I. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie de 71,48 m2, según medición efectuada.

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe una edificación que consta de planta baja, y planta primera en las que se distribuye una vivienda. La superficie construida en el edificio es de 71,48 m2 en cada una de las plantas por lo que la superficie total construida asciende a 142,98 m2.

TÍTULO.- Carece de documentos públicos que acrediten la titularidad del inmueble. Si bien, aparece como sujeto pasivo del I.B.I. constando como tal en un Registro Fiscal (artº 3 L.E.F.).

DATOS REGISTRALES.- Carece de inscripción.

DATOS CATASTRALES.- 9301412.

SITUACIÓN JURÍDICA.- Se utiliza como vivienda de uso propio del propietario.

FINCA.- N° 16 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, N° 21

TITULAR.- D. EDUARDO DE PAZ DíEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 11,17 mts., con casa de D. Francisco Fernández Marcos; Sur, en línea de 11,05 mts. con calle Alfonso el Justiciero por donde tiene su acceso; Este, en línea de 4,90 mts. con casa de D. Dolores Beltrán Aparicio; y Oeste, en línea de 5,20 mts. con casa de Hros. de Toribio Ruiz. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 55 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe una edificación de planta baja, en la que existe distribución de una vivienda, con pequeño patio de acceso. El estado de la construcción actual ha de considerarse malo. La superficie construida en el edificio es de 44,45 m2, siendo el resto de la parcela de 10,55 m2 patio sin edificación.

TÍTULO.- Escritura pública de partición de herencia otorgada en León, el día 21.09.93, ante el Notario D. José Mª Sánchez Llorente.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.572, libro 163, folio 154, finca n° 9.794.

DATOS CATASTRALES.- 9301417.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Dª Simona Lera Estébanez.

FINCA.- N° 17 - C/ FERNANDO I, N° 22

TITULAR.- D. JUSTINO ALONSO GONZÁLEZ
Dª ALIPÍA MARTÍNEZ LLAMAZARES

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno sensiblemente cuadrada, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 5,60 mts. con calle Fernando I, por donde tiene su acceso el edificio; Sur, en línea de 5,50 mts. con casa de Dª Dolores Beltrán; Este, en línea de 5 mts. con casa de Dª Dolores Beltrán; y Oeste, en línea de 5,50 mts. con casa de D. Francisco Fernández Marcos. Medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 28,75 m2 según medición real (en la fotocopia del título de propiedad figuran 27,50 m2 aproximadamente).

EDIFICACIONES .- Sobre la parcela indicada existe construida una edificación que consta de planta baja, planta 1ª, planta 2ª y una planta 3ª parcial, con distribución de una única vivienda en el conjunto del edificio. La superficie construida en el edificio es de 102,75 m2.

TÍTULO.- Escritura pública de adjudicación de herencia y compraventa otorgada en León, el día 28.05.1985, ante el Notario D. Carlos Burdiel Fernández.

DATOS REGISTRALES.- tomo 2.431, libro 76, folio 5, finca n° 4.028.

DATOS CATASTRALES.- 9301413

SITUACIÓN JURÍDICA.- La vivienda se encuentra utilizada por el propietario.

FINCA.- N° 18 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, N° 23 y C/ FERNANDO I, S/N

TITULAR.- HDROS DE Dª DOLORES BELTRÁN APARICIO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 7,43 m. con calle Fernando I y en línea de 5,50 m. con finca de D. Justino Alonso González; Sur, en línea de 13,40 m. con calle Alfonso el Justiciero por donde tiene su acceso; Este, en línea de 8,60 m. con finca de D. Cándido y Dª Isabel Alonso García; y Oeste, en línea de 5,40 m. con finca de D. Eduardo de Paz Díez y en línea de 5 m. con D. Justino Alonso Sánchez. Medida la parcela sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 101,50 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y una planta alta, así como un espacio bajo cubierta. En la planta baja existe una distribución de dos viviendas según se nos ha manifestado verbalmente sin que se haya podido tener acceso a la misma. En la planta primera existen igualmente dos viviendas, no habiendo tenido acceso tampoco a la situada a la derecha.

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA 262 m2

TÍTULO.- No se aporta documentación alguna.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 400, libro 24, folio 152, finca n° 713.

DATOS CATASTRALES.- 9301414

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

- Planta bajo dra.- Dª Raquel Arabio González.
- Planta 1ª izda. - D. Constantino Fernández Bayón.
- Planta 1ª drcha. - D. Alfredo Mantero Fernández.

FINCA.- N° 19- C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, N° 25 y C/ FERNANDO I

TITULAR.- D. CÁNDIDO BLANCO GARCÍA
Dª ISABEL BLANCO GARCÍA

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 9,80 mts. con calle Fernando I; Sur, en línea de 9,20 mts. con calle Alfonso el Justiciero por donde tiene su acceso al edificio; Este, en línea de 6,90 mts. con casa propiedad de Hros. de D. Máximo Presa; y Oeste, en línea de 8,60 mts. con casa de Dª Dolores Beltrán Aparicio. Medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 71,30 m2, según medición efectuada. (en el título de propiedad que aporta figura con una superficie de 70 m2).

EDIFICACIONES.- Sobre la parcela anteriormente descrita existe construida una edificación que consta de planta semi-sótano, planta baja y dos plantas de piso, y una planta bajo cubierta. En la planta semi-sótano, existen unas dependencias destinadas a trasteros o carboneras. En la planta baja se distribuyen dos apartamentos. En la planta primera existen igualmente dos apartamentos. En la planta 2ª existe una única vivienda. Y en la planta bajo cubierta existe la distribución de otra vivienda, estando la misma en desuso y muy mal estado.

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA 320,90 m2

TÍTULO.- Escritura pública de adjudicación de herencia, previa división horizontal, otorgada en León, el día 17.07.1998, ante el Notario D. Julio Antonio García Merino.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 582, libro 39, folio 138 vto, finca n° 1.68-.

TITULARES REGISTRALES.- D. Cándido Blanco León y Dª Isabel García Lorenzana.

DATOS CATASTRALES.- 9301415

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

- Bajo izquierda - D. Miguel Ángel Gallego Sancho
- Bajo Derecha. - Dª Herminia Santiago Ordás
- 2ª - D. Nimides García Martínez

FINCA.- N° 20 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, N° 27, con v/Fernando I

TITULAR.- HROS. DE D. MÁXIMO PRESA VEGA

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de

21,80 m. con calle Fernando I; Sur, en línea ca 21,28 m. con calle Alfonso el Justiciero por donde tiene su acceso; Este, en línea de 5,42 m. con calle Perales; y Oeste, en línea de 6,90 m. con casa de D. Cándido y Dª Isabel Blanco García. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 132 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta de planta baja y una planta. En la parcela baja se sitúa el acceso desde la calle Alfonso el Justiciero, existiendo un local destinado a bar, teniendo el resto de la planta baja distribución de otro local de bar y un kiosco con acceso por la calle Fernando I, así como un almacén por Alfonso el Justiciero que se encuentran cerrados y sin inquilinos. En la planta primera existe una distribución para tres viviendas o apartamentos. La superficie total construida en todo el edificio 264 m²

TITULO.- No se aporta documento alguno o título de propiedad.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 637, libro 47, folio 22, finca 533.

DATOS CATASTRALES.- 9301416

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta Baja - D. Ovidio de Llano Palomo.
Planta 1ª - Vivienda Drcha. Dª Emilia Rguez. Mayo.

FINCA.- Nª 21 - C/ PERALES, Nª 22, con v/Fernando I, s/n

TITULAR.- PLANTA BAJA - Dª ESPERANZA GARCÍA GONZÁLEZ
PLANTA 1ª - Dª JESUSA RUBIO GARCÍA
HDROS. DE D. JUAN JOSÉ ROJO GONZÁLEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 7,10 m. con calle Fernando I; Sur, en línea de 6 m. con casa de Dª Eva Llamas Boñar y Otra; Este, en línea de 9,20 m. con casa de D. José Puente Díez; y Oeste, en línea de 9,78 m. con calle Perales por donde tiene su acceso el edificio. Medida sobre un plano horizontal alcanza la misma una superficie de 62,50 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y una planta, con distribución de una vivienda en cada una de ellas.

TOTAL CONSTRUIDO 169,50 m²

TÍTULOS.-

Escritura pública de división horizontal y cesación de comunidad otorgada en León, el día 26.01.1981, ante el Notario D. Eugenio de Mata Espeso.

Escritura pública de compraventa otorgada en León, el día 24.09.1986, ante el Notario D. Miguel Cases Lafarga.

DATOS REGISTRALES:

Tomo 1.976, libro 288, folio 22 de la secc. 1ª, finca nª 21.032.
Tomo 2.387, libro 45 de la secc. 1ª A, folio 101, finca nª 2.233.

DATOS CATASTRALES:9401401.

SITUACIÓN JURÍDICA.- Libre de cargas.

FINCA.- Nª 22 - C/ FERNANDO I, Nª 28 con v/La Palomera

TITULARES.- COMUNIDAD HEREDITARIA DE D. VENANCIO PUENTE TORICES Y MÓNICA TORICES BARDAL.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 16,70 m. con calle Fernando I por donde tiene su acceso; Sur, en línea de 6,50 m. con casa de Dª Eva Llamas Boñar y otro, y en línea de 8,67 m. con finca de Dª Mª Ángeles González; Este, en línea de 3,20 m. con finca de Dª Mª Ángeles González y en línea de 6,20 m. con calle La Palomera; y Oeste, en línea de 9,20 m. con casa de Dª Esperanza García González y de Dª Teresa Rubio García. Medida la finca sobre un plano horizontal alcanza la misma una superficie total de 114 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe construido un edificio de planta baja y una planta que está constituida por dos propiedades. Parte de edificación A: Edificio de planta baja y planta primera que consta en la planta baja de: un local que se utiliza como garaje por el propietario y otro local destinado a despacho de panadería. El edificio dispone de un portal de acceso común para las dos viviendas que se sitúan en la planta 1ª. Parte de edificio B: Consta igualmente de una planta baja en la que existe un local comercial destinado a Quiosco, y en la planta 1ª existe una vivienda. La superficie total construida en el edificio es 214 m².

TITULO.- No se ha aportado documentación acreditativa del derecho de propiedad.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 386, libro 23 de León, folio 141, finca nª 659.

DATOS CATASTRALES.- 9401402.

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta baja Drcha. -Panadería- D. Antonio Flecha
Planta baja Izda. -Quiosco- D. Lucio Rodríguez Rodríguez
Planta 1ª Vivienda Izda. D. Pablo Fidalgo Martínez

FINCA.- Nª 23 - C/ LA PALOMERA, Nª 27

TITULAR.- Dª ANGELES GONZÁLEZ ALONSO
COMUNIDAD HEREDITARIA DE D. JOSÉ ALONSO DÍEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular, cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 8,67 m. con casa nª 28 de calle Fernando I con vuelta a calle Palomera, propiedad de D. José Suárez Díez y Otro; Sur, en línea de 6,93 mts. con finca propiedad de Dª Mª del Carmen Martínez García; Este, en línea de 10,82 mts. con calle La Palomera por donde tiene su acceso; y Oeste, en línea de 12 mts. con fincas nªs. 18 y 20 de calle Perales y nª 28 de calle Fernando I propiedad de D. José Puente Díez y Otro. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 87,39 m² según medición real efectuada, (según título de propiedad que aportan figuran 70 m²).

TITULO.- Escritura pública de donación otorgada en León, el día 06.04.1990, ante el Notario D. José Luis Parga Bugallo.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.488, libro 111, folio 80 vto., finca nª 6.753.

TITULARES REGISTRALES: D. José González Pérez, Dª Ignacia Hortensia Alonso Colinas y D. José Alonso Díez.

DATOS CATASTRALES.- 9401403

SITUACIÓN JURÍDICA.-

DERECHOS DE USUFRUCTO:

D. José González Pérez.
Dª Ignacia Hortensia Alonso Colinas.

FINCA.- Nª 24 - C/ LA PALOMERA, Nª 25

TITULAR.- Dª Mª DEL CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 6,92 mts. con finca de Dª Mª Ángeles González Morán; Sur, en línea de 1,50 mts. con Comunidad de Propietarios de edificio nª 23 c/ Palomera; Este, en línea de 17,45 mts. con calle Palomera por donde tiene su acceso; y Oeste, en línea quebrada de 16,29 mts. con finca nª 14 de calle Perales, finca nª 15 con calle Perales propiedad de Dª Lucía Astiarraga y finca nª 18 de calle Perales propiedad del Ayuntamiento de León. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 69,54 m².

TITULO.- Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia otorgada en León, el día 03.01.1980, ante el Notario D. Miguel Cases Lafarga.

DATOS REGISTRALES: Tomo 716, libro 67, folio 166 v., finca nª 4.368.

TITULARES REGISTRALES: D. Daniel Martínez LLorente y Dª Aquilina Alonso Avecilla.

DATOS CATASTRALES: 9401404.

SITUACIÓN JURÍDICA.- Libre de cargas.

FINCA.- Nª 25 - C/ PERALES, Nª 16

TITULAR.- D. RUBÉN DIEZ GARRIDO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular cuyos linderos son los siguientes: Norte, en línea de 11,50 mts. con casa de Dª Eva Llamas Boñar y Otra; Sur, en línea de 11,50 mts. con finca nª 14 de calle Perales; Este, en línea de 6,55 mts. con finca de Dª Mª Carmen Martínez García; y Oeste, en línea de 6,50 mts. con calle Perales por donde tiene su acceso. Medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie de 74,75 m².

TITULO.- Escritura pública de compraventa otorgada en San Andrés del Rabanedo (León), el día 07.03.1997, ante el Notario D. Marceliano Cuesta Martínez.

DATOS REGISTRALES.- Tomo 2.732, libro 263 1ª, folio 45, finca 13.987.

DATOS CATASTRALES.- 9401407.

SITUACIÓN JURÍDICA.- Libre de inquilinos.

3ª.- Someter el acuerdo a información pública, por plazo de quince días, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la descripción de los bienes u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los mismos.

Asimismo, los interesados podrán formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

4º.- Requerir de los titulares de las parcelas que seguidamente se relacionan para que procedan a la REANUDACIÓN DEL TRACTO REGISTRAL de las mismas, ya que en caso contrario, pese a que la actuaciones del expediente se entiendan con ellos, no se les podrá abonar el justiprecio que resulte, dado que los artículos 222 del T.R. de la Ley del Suelo de 1.992 y 205 del R.G.U. exigen que el pago del mismo sólo se haga efectivo a aquellos interesados que aporten certificación registral a su favor.

PARCELA NÚM. 1, c/ Fernando I, nº 4.
 PARCELA NÚM. 5, c/ Fernando I, nº 8.
 PARCELA NÚM. 7, c/ Alfonso el Justiciero nº 11.
 PARCELA NÚM. 13, c/ Fernando I, nº 10 (viviendas planta baja y tercera).
 PARCELA NÚM. 19, c/ Alfonso el Justiciero nº 25.
 PARCELA NÚM. 24, c/ La Palomera nº 25.

5º.- Comunicar a los posibles titulares de las parcelas que seguidamente se relacionan que, transcurrido el periodo de información pública sin que se aporte la documentación acreditativa de la propiedad que ostentan, dado que se desconoce a quien corresponde la titularidad de los inmuebles, en cumplimiento de lo sancionado en el artº 5 de la L.E.F., se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

PARCELA NÚM. 18, c/ Alfonso el Justiciero nº 23.
 PARCELA NÚM. 20, c/ Alfonso el Justiciero nº 27.
 PARCELA NÚM. 22, c/ Fernando I, nº 28.

6º.- Requerir de los presuntos titulares de la PARCELA NÚM. 6 (c/ Alfonso el Justiciero nº 9) la presentación de la siguiente documentación:

- Certificación del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria respecto de la parcela de referencia.
- Certificación del Registro de la Propiedad.

Asimismo, dado que de acuerdo con la información facilitada D. Esteban NICOLÁS TRIGUERO ha fallecido, será necesario que por los causahabientes del mismo se presente la documentación acreditativa de la transmisión mortis causa, ya que en caso contrario ante el desconocimiento de quien es el propietario del inmueble, en aplicación de lo dispuesto en el artº 5 de la L.E.F. se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

7º.- Instar de la propiedad de la PARCELA NÚM. 11 (C/ Alfonso el Justiciero nº 15) la comunicación de la fecha de extinción del contrato de arrendamiento suscrito con D. RAÚL ANDRÉS GUTIÉRREZ, dado que de acuerdo con los datos obrantes en este Ayuntamiento en la vivienda alquilada al mismo actualmente reside Dª Patricia Elena Marqués Morales.

8º.- Solicitar de la Intervención Municipal la emisión de informe a fin de acreditar la existencia de crédito presupuestario para la finalidad específica de adquirir las fincas contenidas en la relación de bienes y derechos".

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándoles que contra el anterior acuerdo, por ser un acto de trámite que no impide continuar el procedimiento ni produce indefensión, no cabe recurso alguno. No obstante, podrán interponer los que estimen convenientes en defensa de sus derechos.

León, 25 de abril de 2000.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

3922

105.000 ptas.

EXPEDIENTE EXPROPIATORIO DE LA RONDA INTERIOR URBANA: TRAMO ENTRE PLAZA DEL ESPOLÓN Y CALLE MONJA ETHERIA: APROBACION INICIAL DE LA RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.-

El Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2000, acordó aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la Ronda Interior Urbana, en el tramo comprendido entre la Plaza del Espolón y la calle Monja Etheria, declarándose asimismo la utilidad pública de las obras a realizar y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios correspondientes, a los fines de la expropiación, siendo dicha relación de bienes y derechos la siguiente:

RELACIÓN DE BIENES

FINCA.- Nº 1 - C/ FERNANDO I, nº 4

TITULAR.- D. JULIO CESAR VALDERREY RUBIO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno que, medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie de 52,25 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta en su conjunto de una planta baja, dos plantas de piso y un bajo cubierta.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Vivienda planta 1ª.- Dª Agueda Glez. San Martín.
 Vivienda planta 2ª.- Dª Eva Mª Alonso González.

FINCA.- Nº 2 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, nº 5 y C/ FERNANDO I, s/n

TITULAR.- Dª ROSILDA RUBIO CARRERA.
 D. NICANOR VALDERREY FALAGÁN.
 D. FELICISIMO RUBIO CARRERA.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 95,87 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe un edificio que consta de planta baja y planta primera.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta baja drcha. - D. Eduardo González-Boado Alonso.
 Planta 1ª izda. - D. Justo Gómez Calonge.
 Planta 1ª drcha. - D. Pablo Antonio López Lastré

FINCAS.- Nº 3 y 4 - C/ FERNANDO I, nº 6 y C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, nº 7

TITULAR.- Dª SALVADORA RODRÍGUEZ GORDÓN
 D. MIGUEL RODRÍGUEZ GORDÓN

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie de 231,01 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre dicha parcela existen dos edificaciones, una de ellas con acceso por la calle Alfonso el Justiciero y otra, totalmente independiente con acceso por la calle Fernando I.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Edificio Alfonso el Justiciero, nº 5

Piso bajo izda. - D. Fernando Martínez Alonso
 Piso Bajo drcha.- como cochera de uso propio
 Piso 1º izda.- Dª Amalia González González
 Piso 1º drcha.- Dª Ana María Suárez Díez

Edificio C/ Fernando I, nº 6

Piso bajo izda.- Libre de inquilinos
 Piso bajo drcha.- Dª Margarita García Serrano
 Piso 1º izda.- D. Saturnino Pariente Horcajo
 Piso 1º drcha.- D. Valeriano Gil Fresnadillo
 Piso 2º - Vive el dueño

DERECHO DE USUFRUCTO:

D. Antolin Rodriguez Garcia (1/3).

FINCA.- Nº 5 - C/ FERNANDO I, nº 8

TITULAR.- Dª ISABEL GONZÁLEZ LLAMAZARES

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente cuadrada que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie de 64 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta de planta baja y una planta alta.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta baja, local - D. Bonifacio Mateos Sánchez

PRECARIOS.-

Planta 1ª, vivienda - Dª Mª José Viera

FINCA.- Nº 6 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, Nº 9

TITULAR.- COMUNIDAD HEREDITARIA DE D. ESTEBAN NICOLÁS TRIGUERO.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 52 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y dos plantas altas.

FINCA.- Nº 7 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, Nº 11

TITULAR.- D. EFRÉN LÓPEZ LÓPEZ
 Dª NIEVES MÉNDEZ CASTRO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma totalmente irregular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 80 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y una planta.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Vivienda: Dª Anastasia Méndez Rodríguez.

FINCA.- Nº 8 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, nº 13

TITULAR.- D. MIGUEL BALBUENA GARCÍA
 Dª Mª LUISA PRIETO FERNÁNDEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma ligeramente rectangular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 53 m2.

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta de planta baja, planta primera y planta segunda.

RESERVAS (ARTº 811 Código Civil):

1/10 posibles reservatarios: Francisco, Benita-Gregoria, Victorina, Pedro, Jacinto y Francisco Montalvo González, y Pío y Domingo Peroy Montalvo.

1/3 de 1/10, posibles reservatarios: Pío y Domingo Peroy Montalvo, en primer grado; y Francisco, Benita-Gregoria, Victorina, Pedro, Jacinto y Francisca Montalvo González, en segundo grado.

FINCA.- Nº 9 - C/ FERNANDO I, nº 10

TITULAR.- D. JOSÉ A. BORJA GARCÍA.
Dª Edilicia BORJA BORJA.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 52 m².

EDIFICACIONES.- Edificio que ocupa la totalidad de la parcela anteriormente descrita y que consta en su conjunto de planta baja y planta alta.

FINCA.- Nº 10 - C/ FERNANDO I, nº 12

TITULAR.- D. EFRÉN LÓPEZ LÓPEZ
Dª NIEVES MÉNDEZ CASTRO
Dª ANUNCIACIÓN MÉNDEZ CASTRO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma ligeramente rectangular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 72,80 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe un edificio, que consta de planta baja y tres plantas de piso .

ARRENDATARIOS:

Planta baja - Local.- D. Damián Martínez Alonso
Planta 1ª -Vivien.- Dª Adoración Pozuelo Redondo

FINCA.- Nº 11 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, nº 15

TITULAR.- Dª ROSARIO GUTIÉRREZ CASTAÑÓN
D. HELIODORO ANDRÉS NISTAL

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie de 76,95 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe un edificio que consta, de una planta de semi-sótano, planta baja y dos plantas mas de pisos.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta Baja - Dª Leticia Iglesias Casado
Planta 1ª - Dª Patricia Elena Marqués Morales
Planta 2ª - Dª Sofia González Alonso

FINCA.- Nº 12 - C/ FERNANDO I, Nº 14 y C/ALFONSO EL JUSTICIERO, S/N

TITULAR.- Dª JOAQUINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. JERONIMO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, representado por
Dª Joaquina González González
D. JULIÁN CRESPO HUERTA
Dª LUCÍA LUNA FERNÁNDEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 140,73 m².

EDIFICACIÓN.- El edificio está constituido por dos bloques, con una escalera común y portal de acceso único por la calle Fernando I.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Vivienda Bajo A Izda.- D. Eugenio López Blanco
" 1ª B - Interior - Dª Erundina Ordóñez García
" 2ª B - Interior - D. Manuel Ruiz Fernández
" 3ª B - Interior - D. Rafael Navarro Machín

HIPOTECAS:

Vivienda 2ª A.- Hipoteca concedida por la entidad CAIXA GALICIA, a favor de D. Julián Crespo Huerta.

FINCA.- Nº 13 - C/ FERNANDO I, Nº 18

TITULARES.-

PLANTA BAJA - LOCAL.- D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MARCOS
Dª AURORA GARCÍA MUÑIZ
PLANTA 1ª - VIVIENDA.- D. LUIS FERNANDO PACHO MIGUEL
PLANTA 2ª - VIVIENDA.- Dª CECILIA CASTRO GONZÁLEZ
D. ALFONSO VALBUENA GÓMEZ
PLANTA 3ª - VIVIENDA.- Dª JOSEFA GETINO CASTRO
D. JOSÉ MANUEL ROBLES GETINO
Dª Mª YUQUI ROBLES GETINO

DESCRIPCIÓN.-

Parcela de terreno de forma irregular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 66,24 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta en su conjunto de sótano, planta baja y tres plantas altas o de pisos.

FINCA.- Nº 14 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, nº 19

TITULAR.- Dª CONSTANTINA RUIZ BELVER.
HDROS. DE D. CELEDONIO RUIZ BELVER.
D. JUAN RAMÓN RUIZ BELVER.
Dª MARÍA RUIZ BELVER.
Dª PERFECTA RUIZ BELVER.
Dª SEVERINA RUIZ BELVER.
D. ANTONIO RUIZ CARRO.
Dª INMACULADA RUIZ CARRO.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 64 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe construido un edificio de planta baja con distribución de una vivienda. La superficie construido alcanza los 64 m².

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

D. Julián Pérez Cadenas.

FINCA.- Nº 15 - C/ FERNANDO I, nº 20

TITULAR.- D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MARCOS

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie de 71,48 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe una edificación que consta de planta baja, y planta primera en las que se distribuye una vivienda.

FINCA.- Nº 16 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, Nº 21

TITULAR.- D. EDUARDO DE PAZ DíEZ

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 55 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la anterior parcela existe una edificación de planta baja, en la que existe distribución de una vivienda, con pequeño patio de acceso.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Dª Simona Lera Estébanez.

FINCA.- Nº 17 - C/ FERNANDO I, Nº 22

TITULAR.- D. JUSTINO ALONSO GONZÁLEZ
Dª ALIPIA MARTÍNEZ LLAMAZARES

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno sensiblemente cuadrada que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 28,75 m².

EDIFICACIONES .- Sobre la parcela indicada existe construida una edificación que consta de planta baja, planta 1ª, planta 2ª y una planta 3ª parcial, con distribución de una única vivienda en el conjunto del edificio.

FINCA.- Nº 18 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, Nº 23 y C/ FERNANDO I, S/N

TITULAR.- HDROS DE Dª DOLORES BELTRÁN APARICIO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular que medida la parcela sobre un plano horizontal, alcanza un superficie total de 101,50 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y una planta alta, así como un espacio bajo cubierta.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

- Planta bajo dra.- Dª Raquel Arabio González.
- Planta 1ª izda. - D. Constantino Fernández Bayón.
- Planta 1ª drcha. - D. Alfredo Mantero Fernández.

FINCA.- Nº 19- C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, Nº 25 y C/ FERNANDO I

TITULAR.- D. CÁNDIDO BLANCO GARCÍA
Dª ISABEL BLANCO GARCÍA

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular que medida sobre un plano horizontal, alcanza una superficie total de 71,30 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la parcela anteriormente descrita existe construida una edificación que consta de planta semi-sótano, planta baja y dos plantas de piso, y una planta bajo cubierta.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Bajo izquierda - D. Miguel Ángel Gallego Sancho
Bajo Derecha. - D^a Herminia Santiago Ordás
2^a - D. Nímedes García Martínez

FINCA.- Nº 20 - C/ ALFONSO EL JUSTICIERO, Nº 27, con v/Fernando I

TITULAR.- HROS. DE D. MÁXIMO PRESA VEGA

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 132 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación que consta de planta baja y una planta.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta Baja - D. Ovidio de Llano Palomo.

Planta 1^a - Vivienda Drcha. D^a Emilia Rguez. Mayo.

FINCA.- Nº 21 - C/ PERALES, Nº 22, con v/Fernando I, s/n

**TITULAR.- PLANTA BAJA - D^a ESPERANZA GARCÍA GONZÁLEZ
PLANTA 1^a - D^a JESUSA RUBIO GARCÍA
HDROS. DE D. JUAN JOSÉ ROJO GONZÁLEZ**

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma sensiblemente rectangular que medida sobre un plano horizontal alcanza la misma una superficie de 62,50 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe una edificación de planta baja y una planta, con distribución de una vivienda en cada una de ellas.

FINCA.- Nº 22 - C/ FERNANDO I, Nº 28 con v/La Palomera

TITULARES.- COMUNIDAD HEREDITARIA DE D. VENANCIO PUENTE TORICES Y MÓNICA TORICES BARDAL.

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular que medida la finca sobre un plano horizontal alcanza la misma una superficie total de 114 m².

EDIFICACIONES.- Sobre la citada parcela existe construido un edificio de planta baja y una planta.

DERECHOS DE ARRENDAMIENTO:

Planta baja Drcha. -Panadería- D. Antonio Flecha
Planta baja Izda. -Quiosco- D. Lucio Rodríguez Rodríguez
Planta 1^a Vivienda Izda. D. Pablo Fidalgo Martínez

FINCA.- Nº 23 - C/ LA PALOMERA, Nº 27

**TITULAR.- D^a ÁNGELES GONZÁLEZ ALONSO
COMUNIDAD HEREDITARIA DE D. JOSÉ ALONSO DÍEZ**

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma irregular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 87,39 m².

DERECHOS DE USUFRUCTO:

D. José González Pérez.

D^a Ignacia Hortensia Alonso Colinas.

FINCA.- Nº 24 - C/ LA PALOMERA, Nº 25

TITULAR.- D^a M^a DEL CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular irregular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie total de 69,54 m².

FINCA.- Nº 25 - C/ PERALES, Nº 16

TITULAR.- D. RUBÉN DIEZ GARRIDO

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno de forma rectangular que medida sobre un plano horizontal alcanza una superficie de 74,75 m².

La relación de bienes se expone al público por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Asimismo, los interesados pueden formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, de conformidad con lo establecido en el art^o 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

León, 25 de abril de 2000.-El Alcalde, Julio-César Rodrigo de Santiago.

3924

35.000 ptas.

Juntas Vecinales

TORRESTIÓ

ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE LOS BIENES COMUNALES Y MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE TORRESTIÓ.

PREAMBULO.-

Tradicionalmente se vienen aprovechando los pastos de los bienes comunales y montes de utilidad pública, propiedad de la Junta Vecinal, por los propios vecinos de la localidad a través de diversos acuerdos adoptados por la Junta Vecinal y los propios vecinos.

La falta de regulación específica hace necesaria la presente Ordenanza que trata de regular el derecho de uso y disfrute de dichos bienes.

FUNDAMENTO Y NATURALEZA.- En virtud de las facultades concedidas por los arts. 133.2 y 142 de la Constitución y art. 106 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y de conformidad con los arts. 15 a 19 de la Ley 39/88 de Haciendas locales y de acuerdo con el art. 58 de la Ley 39/88 en relación con el art. 20.4 del mismo texto legal, en su nueva redacción dada por la Ley 25/1998 de 13 de julio.

Artículo 1.- Objeto.- Es objeto de la presente ordenanza la regulación del aprovechamiento de pastos de los bienes comunales pertenecientes a esta Junta Vecinal situados en los parajes de: Monte de utilidad pública Nº 230, parajes de Matamala, la Vega del Cuerno, la Collada, la Lladera, las Llombas-Regaño.

Artículo 2.- Beneficiarios del aprovechamiento.- Tendrán derecho al aprovechamiento de los pastos señalado en el artículo 1 de la presente ordenanza, aquellas personas mayores de 18 años empadronadas en TORRESTIÓ, al menos con cinco años de antelación a la fecha de solicitud del aprovechamiento y residencia de hecho, entendiéndose por tal la permanente y habitual, con casa abierta en la localidad, al menos durante seis meses al año, y que tengan como actividad principal la Ganadería, con el correspondiente alta en la Seguridad Social y estar al corriente de pago de cuotas.

Artículo 3.- Alta en el padrón.- La Junta Vecinal formalizará anualmente un padrón por el aprovechamiento de pastos, de acuerdo con las siguientes normas:

a) La Junta vecinal fijará anualmente los plazos de apertura y cierre de los pastos regulados en la presente ordenanza.

b) Los vecinos que deseen aprovechar los pastos, anualmente, en el plazo que se acuerde por la Junta vecinal, solicitarán a esta el aprovechamiento de los mismos, indicando el número de cabezas de ganado que va a aprovechar los mismos, debiendo aportar fotocopia de la cartilla ganadera.

Excepcionalmente podrá la Junta Vecinal admitir nuevas cabezas de ganado con posterioridad al plazo señalado en un principio, siempre que haya circunstancias que así lo justifiquen.

c) La Junta Vecinal, excepcionalmente, podrá establecer el número máximo de cabezas con que cada vecino podrá aprovechar los pastos objeto de la presente ordenanza, siempre que no sea posible admitir todas las cabezas que lo soliciten, en virtud de los pastos disponibles.

Artículo 4.- Padrón de ganados.- Una vez recibidas las solicitudes de los vecinos, la Junta vecinal formalizará un padrón de ganados que aprovecharán los pastos durante el presente ejercicio.

Una vez aprobado el Padrón de ganados por parte de la Junta vecinal, los vecinos incluidos en el mismo, estarán obligados a dar las altas o bajas que se produzcan durante el ejercicio, en un plazo de tres días desde que se producen.

Artículo 5.- Canon por el aprovechamiento: Se establece un canon anual por cabeza de ganado por el aprovechamiento de pastos, que será el siguiente:

- a) Por cabeza de ganado vacuno: 500 pts por cabeza
- b) Por cabeza de ganado equino: 2.000 pts por cabeza

Esas tarifas podrán ser aumentadas anualmente por la Junta Vecinal por un porcentaje igual al aumento del Índice de Precios de ese año aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, previo acuerdo adoptado al efecto.

Artículo 6.- Prestaciones de los beneficiarios: En caso de necesidad de realizar trabajos de mantenimiento en los pastos incluidos en la presente ordenanza, los beneficiarios estarán obligados a la realización de los mismos, mediante la prestación personal, siendo por cuenta de la Junta vecinal los gastos de material, permisos, dirección técnica y cuantos otros requisitos sean necesarios.

El beneficiario que no acuda a prestar este tipo de prestación personal a requerimiento de la Junta Vecinal, tendrá que abonar por día que no acuda una cantidad equivalente al salario mínimo interprofesional vigente en dicho momento.

La Junta Vecinal, para cubrir los posibles daños que se puedan producir en la realización de dichos trabajos concertará un seguro.

Artículo 7.- Obligaciones sanitarias: Serán las siguientes:

a) Para el aprovechamiento de los pastos, el ganado deberá estar debidamente saneado, cumpliendo todas las normas sanitarias y de vacunaciones a que esté obligado el ganado

b) Toda cabeza de ganado deberá llevar obligatoriamente los precintos de control que sean exigibles.

c) En caso de fallecimiento de una cabeza de ganado, será obligación del propietario el retirar la misma de forma inmediata.

d) Estar en posesión de la tarjeta sanitaria del ganado.

Artículo 8.- Infracciones:

Tendrán la consideración de infracciones muy graves

- a) Introducir en los pastos ganado que no tenga derecho a ello.
- b) Introducir en los pastos ganado portador de alguna enfermedad contagiosa o que no haya cumplido las campañas de saneamiento.
- c) Cometer dos infracciones graves durante el ejercicio.

Tendrán la consideración de infracciones graves.

- a) Introducir ganado sin autorización o cuando esta haya sido denegada.
- b) Los daños graves voluntarios en los bienes objeto del aprovechamiento, en su conservación o mantenimiento.
- c) Las relaciones que perturben el normal desarrollo del aprovechamiento.
- d) La acumulación de dos sanciones leves durante un ejercicio.

Tendrán la consideración de infracciones leves:

- a) Introducir ganado en los pastos sin autorización alguna, cuando esta hubiera podido solicitarse.
- b) Los daños leves voluntarios, en los bienes objetos del aprovechamiento, en su conservación o mantenimiento.

Artículo 9.- Sanciones.

1.- Sanciones. Independientemente del traslado de los hechos o denuncia al organismo o autoridad judicial competente, por las infracciones tipificadas en la presente ordenanza se impondrán las siguientes sanciones:

- a) Por la comisión de infracciones muy graves:
 - Sanción de una cuantía equivalente a la que corresponda por una prestación personal de 5 días. Dicha sanción puede hacerse efectiva mediante prestación personal o en efectivo.
 - Pérdida de la condición de beneficiario, si la tuviera, durante un año o inhabilitación para obtenerla durante el mismo periodo de tiempo.
- b) Por la comisión de infracciones graves:
 - Sanción de una cuantía equivalente a la que corresponda por una prestación personal de 3 días. Dicha sanción puede hacerse efectiva mediante prestación personal o en efectivo.
 - Pérdida de la condición de beneficiario, si la tuviera, durante el ejercicio en el que se comete la infracción o inhabilitación para obtenerla durante el mismo.
- c) Por la comisión de infracciones leves:
 - Sanción de una cuantía equivalente a la que corresponda por una prestación personal de un día. Dicha sanción puede hacerse efectiva mediante prestación personal o en efectivo.

2.- Indemnizaciones. En la resolución de la infracción se valorará si procede la indemnización por los daños o perjuicios ocasionados, que podrán ser exigidos al infractor ejerciendo las acciones que la Entidad Local estime oportunas de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Artículo 10 .- La Junta Vecinal velará en todo momento por el aprovechamiento no abusivo de los pastos, bajo el principio general del aprovechamiento sostenido, velando por la adecuada conservación del medio natural.

En base a este principio, la Junta Vecinal adoptará las medidas cautelares o de protección para conseguir el fin.

Disposición final.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y permanecerá vigente hasta su modificación o derogación expresa.

La presente Ordenanza ha sido aprobada definitivamente por la Junta Vecinal de Torrestío en sesión de fecha 4 de abril del año dos mil, publicándose íntegramente la misma a los efectos oportunos

Torrestío, 5 de abril de 2000.-El Presidente (ilegible).

3307

3.750 ptas.

SANTAS MARTAS

TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.-

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza Reguladora del precio público por suministro de agua potable a domicilio, -- instalación de contadores, se expone al público en los tablones de anuncios para su examen.

Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Suministro de Agua Potable y Servicios Complementarios.

Artículo 1.- Concepto

De conformidad con lo previsto en el artículo 137 de la Ley 39/1988, en relación con el artículo 41.b) ambos de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales esta Junta Vecinal, establece el precio público por suministro de agua que se registrará por la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Hecho Imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa, la prestación de los siguientes servicios:

- A).- El suministro de agua potable tanto para uso doméstico, ganado e industriales.
- B).- El uso de aparatos contadores
- C).- Contratación del suministro.

Artículo 3.- Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los servicios o actividades prestados o realizados por esta Junta Vecinal, -- teniendo en cuenta que el precio público sólo podrá ser exigido al usuario del servicio o beneficiario de la actividad, -- pues la Ley 39/1988 no prevé supuesto alguno de sustitución, responsabilidad o cualquier otra que permita a la entidad local menor dirigirse a persona distinta de dicho usuario o beneficiario.

La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

Precio cuota mínimo 750 Ptas. al trimestre
 Precio m³ de agua 60 Ptas.m³.

Lectura de contadores y recibos cada 3 meses.

Por cada enganche a la red general de agua corriente y saneamiento, pagarán la cantidad de 55.000.- Ptas.

Las concesiones de nuevas acometidas a la red se harán mediante solicitud por escrito y acuerdo de esta Junta Vecinal, -- siendo de cuenta del solicitante todos los gastos que se originen.

Artículo 4.- Instalación de contadores. Características de las mismas.

La instalación se efectuara en la fachada ó exterior de la vivienda (cierres, berjas, cercas, muros, etc.) a una altura -- del suelo de 50 cm. (Ordenanza para la contratación de minusalidos para su lectura), con cerradura de la puerta con llave maestra. La llave de paso del agua estará antes del contador -- y dicho contador en el enganche de la acometida.

La colocación y reparación de los contadores se liquidará por cuenta del contribuyente. Tuberías, llaves de paso, registro -- para llaves, cierres de comunicación de tomas con las tuberías generales, colocación de acometidas se liquidarán por la Junta Vecinal.

En las anteriores tarifas se incrementará el I.V.A. con arreglo a la legislación fiscal en vigor

Artículo 5.- Los recibos serán depositados en el Banco por esta Junta Vecinal, para posteriormente la distribución a cada -- banco del usuario.

La obligación del pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio.

Artículo 6.- El agua se destinará principalmente a uso doméstico y se hace extensible este uso también al ganado que poseen los vecinos, en época de escasez. Esta Junta Vecinal se reserva el derecho de prohibir cualquier uso que no sean los indicados -- anteriormente.

Artículo 7.- La Junta Vecinal se reserva el derecho a cortar el suministro de agua a quienes se retrasen más de 30 días en el -- pago, previo aviso de corte con 10 días de antelación. Sin perjuicio de lo anterior, el cobro de las cantidades pendientes no abonadas voluntariamente se efectuarán por vía de apremio.

Artículo 8.- La Junta Vecinal se reserva el derecho a comprobar cuando lo considere necesario todo aparato contador cuyo funcionamiento se estime dudoso. Cuando al usuario se le notifique -- que el contador de su propiedad se encuentra en malas condiciones de funcionamiento, dispondrá de un periodo de 20 días para la reparación del mismo, o la sustitución de otro debidamente -- verificado.

Artículo 9.- Todo usuario queda obligado a permitir a cualquier hora del día, sea visitada su instalación por la persona que -- designe esta Junta Vecinal, -- con que pueda ponersele obstáculos -- a cuantas comprobaciones periódicas o excepcionales se estimen procedentes.

La negativa de los interesados a autorizar estas comprobaciones periódicas, así como la lectura de sus contadores, será causa -- suficiente para retirarles el derecho al servicio sin reclamación alguna.

Artículo 10.- Las tomas de agua que se den de baja, pierden los derechos.

Artículo 11.- Todos los precios referenciados en esta Ordenanza se actualizarán anualmente según el índice de precios al consumo que publica el Instituto Nacional de Estadística, tomando como aplicación el experimentado en los últimos doce meses. La presente Ordenanza entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santas Martas, 13 de abril de 2000.-El Presidente (ilegible).
3646 5.658 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en autos 5/00, seguidos a instancia de Bautista Gutiérrez Fernández, contra Antracitas Quiñones, S.A., Fremap, INSS y Tesorería General, en reclamación por enfermedad profesional, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Desestimo la demanda sobre incapacidad permanente derivada de enfermedad profesional (silicosis) formulada por don Bautista Gutiérrez Fernández, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Fremap y la empresa Antracitas de Quiñones, S.A., y, en consecuencia, absuelvo a los demandados de las pretensiones de la misma.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella podrá interponerse recurso de suplicación en el plazo de cinco días, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), a contar desde su notificación y conforme a los artículos 188 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, pasados los cuales quedará firme en Derecho y se procederá a su archivo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: Don José Manuel Riesco Iglesias.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Antracitas de Quiñones, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 17 de abril de 2000.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3759 3.375 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 111/99, seguida a instancia de María Teresa Carracedo Santamaría, contra Bañezana de Limpiezas, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

III. Declaro:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Bañezana de Limpiezas, S.L., por la cantidad de 343.745 pesetas de principal, y la de 50.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Bañezana de Limpiezas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 25 de abril de 2000.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3760 2.500 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 142/00, seguidos a instancia de Jesús Rueda López, contra ABD Menes y Baena Construcciones y R., S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por salarios, por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Estimo la demanda sobre cantidades formulada por el Graduado Social don Eugenio Bajo Crémer, en nombre y representación de don Jesús Rueda López, contra la empresa ABD Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., y en consecuencia, condeno a la demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 228.608 pesetas en concepto principal, más otras 22.861 pesetas en concepto de recargo legal por mora; todo ello por los conceptos expresados en el hecho probado segundo de esta sentencia. Al mismo tiempo, absuelvo de las pretensiones de la demanda al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: Don José Manuel Riesco Iglesias.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa ABD Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 27 de abril de 2000.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3998 3.375 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 136/00, seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat, contra Paulino García Álvarez, Construcciones Ponleón, S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General, en reclamación por accidente por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo Social se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Desestimo la demanda sobre Incapacidad Permanente, derivada de accidente de trabajo formulada por la Letrada doña Camino Vaquero Álvarez, en nombre y representación de la Mutua Universal-Mugenat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 10, contra don Paulino García Álvarez, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra la Tesorería General de la Seguridad Social y contra la empresa Construcciones Ponleón, S.L.; por ello absuelvo a las demandadas de las pretensiones de la misma.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario de justicia gratuita, consignará además el depósito de 25.000 ptas. en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, con el número 2130/0000/66/0136/00.

Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado: José Manuel Riesco Iglesias.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Construcciones Ponleón, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 26 de abril de 2000.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3999 4.375 ptas.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 132/2000, seguidos a instancia de José Luis López Suárez, contra Antracitas de Filgueira, S.A., y otros, en reclamación por invalidez por silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación el día seis de junio, a las diez horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo Social. con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Antracitas de Filgueira, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 25 de abril de 2000.—Firmado: Carmen Ruiz Mantecón.

3832

2.375 ptas.

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 267/2000, seguidos a instancia de Jesús Carro Seoane, contra Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., y otros, sobre invalidez permanente por enfermedad profesional, S.S* ha señalado para la celebración del acto de juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 1 de junio a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 27 de abril de 2000.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

3936

1.750 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 640/99, ejecución 14/00, seguida a instancias de Víctor Monge Vega y otros, contra ABD Menes y Baena Construcciones R,S.L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Declaro: Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a ABD Menes y Baena Construcciones R, S.L., por la cantidad de 627.000 pesetas de principal, y la de 60.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles de que contra este auto, cabe recurso de reposición. Firme que sea, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa ABD Menes y Baena Construcciones R, S.L., en paradero ignorado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de abril de 2000.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

3710

2.500 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social.

Hace saber: Que en autos 8/00, ejecución 54/00, seguida a instancia de Serafín de la Torre Martínez, contra ABD Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., se ha aceptado la siguiente:

Propuesta del Secretario: Señor Pérez Corral.

Magistrado sustituto: Señor Riesco Iglesias.

León, 18 de abril de 2000.

Dada cuenta: Únase el escrito recibido a los autos de su razón; se decreta ejecución contra la empresa ABD Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., por importe de 476.274 pesetas de principal, con otras 50.000 pesetas presupuestadas para costas, y

estando la empresa declarada insolvente en ejecución 14/00 autos 640, dése traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, y a las partes, para que en el plazo máximo de quince días, insten la práctica de las diligencias que a su derecho convengan, advirtiéndose de que, transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna, se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a S.S*. Doy fe. Conforme:

El Magistrado Juez Social.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ABD Menes y Baena Construcciones y Reformas, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León y fecha anterior.

El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

3711

3.000 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos 699/99, ejecución 36/00, seguida a instancias de Ana Isabel Campo de Prado y otro, contra Hostal Club La Cozona Dos, S.L., se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

Declaro insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Hostal Club La Cozona Dos, S.L., por la cantidad de 761.254 pesetas de principal y la de 70.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles de que contra este auto, cabe recurso de reposición. Firme que sea, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

El Magistrado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Hostal Club La Cozona Dos, S.L., en paradero ignorado y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de abril de 2000.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

3712

2.500 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado Social número dos de León.

Hace saber: Que en autos número 792/99, seguidos ante este Juzgado a instancia de Andrés Corral Escayo, contra Heras y García Nieto, S.L., y otros, por silicosis, se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta debo absolver y absuelvo a los demandados de las pretensiones que contra los mismos y en este pleito se han ejercido.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de duplicación, en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social con sede en Valladolid. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

José Manuel Martínez Illade.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa Heras y García Nieto, S.L., en paradero ignorado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su inserción de oficio, expido el presente en León a 24 de abril de 2000.—Luis Pérez Corral.—Rubricado.

3761

3.250 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa número 55/00, dimanante de los autos número 622/99, seguida a instancia de Bonifacio Cadenas Villamandos, contra Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución a Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., por la cantidad de 79.989 pesetas de principal. Notifíquese la presente resolución a las partes, y adviértase que contra este auto, cabe recurso de reposición y, hecho, procédase al cierre y archivo de las actuaciones.

Fdo.: J.L. Cabezas Esteban.—Rubricado.

Y para que coste y sirva de notificación en forma legal a Construcciones y Saneamientos Procoal, S.L., actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León a 27 de abril de 2000.—Fdo.: P.M. González Romo.—Rubricado.

4000 2.750 ptas.

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 288/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gonzalo Álvarez Abella, contra INSS, TGSS, empresa Luis Menéndez Llana y Mutua Madin, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Luis Menéndez Llana, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de junio de 2000, a las 11.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a empresa Luis Menéndez Llana, en el procedimiento sobre Seguridad Social, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 27 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3894 4.375 ptas.

Cédula de citación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 270/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Julio Sernández Vázquez, contra el INSS y otros, sobre revisión de invalidez permanente, derivada de accidente de trabajo, se ha acordado citar a la empresa Yesos Proyectos Valdebierzo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de junio de 2000, a las 10.50 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona le-

galmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Yesos Proyectos Valdebierzo, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social, referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 26 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3895 4.250 ptas.

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Asepeyo (Francisco Sánchez Frieria), contra la empresa Transformados y Montajes 9000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto de fecha 24 de abril de 2000, por el que se acordó despachar la ejecución solicitada por Asepeyo, contra INSS, TGSS y Transformados y Montajes 9000, S.L., por un importe de 3.312.000 pesetas de principal. Las dos primeras condenadas con carácter subsidiario, al desconocerse la existencia de bienes de la propiedad de la ejecutada principal Transformados y Montajes 9000, S.L., reclámense relaciones de ellos del Ayuntamiento de Ponferrada, Gerencia Territorial de León y Registro de Índices de los Registros de la Propiedad en Madrid y, con su resultado se acordará lo precedente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transformados y Montajes 9000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 24 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

3764 4.000 ptas.

Cédula de notificación

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 50/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Isabel Santos Fernández, contra la empresa Residencia Oterino, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta auto 2 de mayo de 2000, cuya parte dispositiva dice así:

A) Declarar al ejecutado Residencia Oterino, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 237.930 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado una vez esta resolución adquiriera el carácter de firme.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose de que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Residencia Oterino, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su in-

sección en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 2 de mayo de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

4001

4.000 ptas.

NÚMERO UNO DE CÁCERES

Cédula de notificación

Don Antonio Risco Moreno, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 41/2000 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Justo Lorenzo Vega, contra Emp. Alonso Gaztelumendi, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto S.S.ª: Secretario, señor Antonio Risco Moreno. En Cáceres a 28 de abril de 2000.

Hechos:

Primero: En el presente procedimiento seguido entre don Justo Lorenzo Vega, como demandante y Alonso Gaztelumendi, S.L., como demandado, consta sentencia de fecha 29 de marzo de 2000 en la que se condena al último a que pague al actor la suma de 225.747 pesetas, por el concepto de principal, así como la de 22.574 pesetas, por el concepto de mora. Imponiendo sobre el condenado el pago de una multa por temeridad de 75.000 pesetas, debiendo además satisfacer los honorarios del abogado de la parte actora.

Segundo: El citado título ha ganado firmeza sin que conste que el demandado haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de doscientas cuarenta y ocho mil trescientas veintiuna pesetas de principal, más setenta y cinco mil pesetas de costas e intereses, solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 26 de abril de 2000.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de Ja L.O.P.J.).

Segundo.—La ejecución del título habido en este procedimiento, sea sentencia o acto de conciliación (arts. 68 y 84.4 de la L.P.L.), se iniciará a instancia de parte y una vez iniciada la misma se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (artículo 237 L.P.L.).

Tercero.—Si el título que se ejecuta condenase al pago de cantidad líquida y determinada, se procederá siempre y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado al embargo de sus bienes en cuantía suficiente, sólo procediendo la adecuación del embargo al orden legal cuando conste la suficiencia de los bienes embargados (art. 235.1 y 252 de la L.P.L. y 921 y 1.447 de la L.E.C.).

En atención a lo expuesto,

Dispongo:

Despachar la ejecución solicitada por don Justo Lorenzo Vega, contra Alonso Gaztelumendi, S.L., por un importe de doscientas cuarenta y ocho mil trescientas veintiuna pesetas (248.321 ptas.) de principal más cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta pesetas (54.630 ptas.), calculadas provisionalmente por este Juzgado para costas e intereses, sin perjuicio de posterior liquidación y tasación, más setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.) en concepto de multa.

Por todo ello, requiérase a dicho ejecutado, para que proceda al ingreso de referidas cantidades en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 1144-0000-64-61/2000.

Asimismo ofíciase al Ayuntamiento de Ponferrada y al Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, para que informen sobre los bienes por los que la parte ejecutada cotiza a la Hacienda Municipal

y sobre los Registros del Territorio Nacional donde pueda tener bienes inscritos a su nombre.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al demandado mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León y en el tablón de anuncios de este Juzgado, al encontrarse el mismo en paradero desconocido.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspender la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Conforme: El Magistrado.—El Secretario.

Mariano Mecerreyes.—Antonio Risco.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Emp. Alonso Gaztelumendi, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León. En Cáceres a 28 de abril de 2000.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Antonio Risco Moreno.

4002

11.125 ptas.

NÚMERO DOS DE ORENSE

Don José Jaime Dopereiro Rodríguez, del Juzgado de lo Social número dos de Orense y su provincia.

Certifica: Que en autos 713/99, ejecución 7/00, seguidos en este Juzgado a instancia de Felisindo Graña Infiesta y otros, contra la empresa Plásticos del Sil, S.A., sobre despido, por un importe reclamado de 15.584.015 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas de costas provisionales, se dictó providencia del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrada Juez: Ilma. señora Gómez Balado.

En Orense a 6 de abril de 2000.

Dada cuenta: Visto el estado de las presentes actuaciones y habiendo adquirido la condición de firmeza el auto de ejecución, y a la vista de los informes que constan en el presente procedimiento, se decreta embargo de bienes propiedad de la empresa demandada Plásticos del Sil, S.A., al objeto de cubrir con sus valores un principal de 15.584.015 pesetas, a favor de los trabajadores Felisindo Graña Infiesta y otros, más 3.000.000 de pesetas de costas provisionales. Los bienes objeto de embargo son los siguientes vehículos: LE-4749-AC, LE-4497-V, OU-2113-F, PO-1858-V, LE-0423-M, LE-6271-L, LE-5479-Z, LE-6459-W y LE-3054-S. Dichos vehículos constan anotación de embargo en la Jefatura de Tráfico. Asimismo se decreta embargo de los vehículos: LE-3578-RO, PO-5160-W, PO-2473-K, LE-3953-O, OR-7980-H, PO-1031-AT, C-7512-AT, LE-2573-S, LE-3953-O y LE-7991-N. Una vez firme el presente proveído, se interesará el precinto y paralización de los mismos. Al mismo tiempo se decreta embargo de las siguientes cuentas bancarias: Cta.: 2210325402 c/c; Cta.: 2390330011 CAH, del Banco Central Hispanoamericano, S.A., de Ponferrada-León; Cta.: 0000171068 c/c del Banco Pastor sucursal calle Marcelo Macías, 44, Orense; Cta.: 0000105982 c/c del Banco Pastor, avenida de España, 19, Ponferrada; Cta.: 0606009239 c/c del Banco Popular Español, S.A., Ancha, 38, Ponferrada. Notifíquese el presente proveído a las partes integrantes del presente procedimiento.

Lo mando y firma S.S.ª Ilma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Plásticos del Sil, S.A., con último domicilio conocido sito en Zona Industrial Montearenas, Ponferrada, actualmente en paradero desconocido, expido y firmo el presente en Orense a 6 de abril de 2000.—El Secretario.

3765

4.250 ptas.